Domingo 12 de Octubre de 1884 — MONTEVIDEO — Año XXI 2ª Epoca Núm. 5,876

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00	pesos oro
Por 6 meses	10 50	" "
Por un año	20 00	" "
Número suelto	0 10	cts. "
Id. atrasado	0 20	" "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Domingo — *La maternidad de María.*—Nuestra Señora del Pilar y San Eustaquio obispo.
La fiesta que hoy hace la Iglesia á la Santísima Virgen bajo la referida advocacion es puramente cristiana, pues en ella se solemniza la memoria de aquel venturoso dia en que la Santísima Virgen se dignó aparecer en Zaragoza, para inspirar á Santiago apóstol y enseñamientos de paz y misericordia.
286 dias transcurridos, faltando 80 para fin de año.
Cuarto menguante (1.º dia)
Sale el sol á las 5 h. 40' y se pone á las 6 h. 19'.

Mañana Lúnes — Santos Fausto, Eduardo y Daniel.
San Fausto sufrió el martirio en Córdoba en 301. El año 1575, cavando un cimiento de la Iglesia de San Pedro de Córdoba, se descubrió un sepulcro con ciertas letras que indicaban estar allí, entre otros santos mártires de Jesucristo, Fausto, lo que fué consultado al papa Gregorio XIII, resolviendo Su Santidad remitirlo al concilio provincial que se celebró en Toledo el año 1582.
San Eduardo, rey. De este piadoso monarca dos cosas singulares nos dice la historia: que conservó intacta su virginidad sin embargo de ser casado con Santa Edicta, y que profesó una particular devocion á San Juan Evangelista.
287 dias transcurridos, faltando 79 para fin de año.
Cuarte menguante (2.º dia).
Sale el sol á las 5 h. 39' y se pone á las 6 h. 21'.

EL SIGLO

Seminarios

Sobre la supresion en el presupuesto argentino de las sumas destinadas al sostenimiento de los Seminarios conciliares y sobre el discurso pronunciado en esa ocasion por el Dr. Wilde, escribe *La Union* de Buenos Aires un artículo bastante bravo, que reproduce en sus columnas *El Bien Público* de Montevideo.

La solidaridad de causa presta gran interés, tanto para los clericales como para los liberales, al curso que siguen en la República Argentina las cuestiones político-religiosas que cada dia parece que se exacerban mas.

Mas de una vez hemos demostrado, sobre todo hablando de los asuntos de Chile, que no estamos por que se precipiten las cosas. Confiamos en el poder de la propagacion de las ideas. —No pretendemos precisamente que los Gobiernos vayan á remolque de la opinion; pero si creemos que no deben adelantarse tanto á ella, que el pueblo les pierda de vista y les deje solos.—Por eso no aprobaríamos que en estos países se intentase hoy consumar la separacion de la Iglesia y el Estado. Esa separacion vendrá; hácia ella caminamos; pero el precipitar las cosas demasiado, seria provocar un retroceso.

Pero el partido ultra-católico, el partido ultramontano obliga á los Gobiernos á defenderse, atacando violentamente los derechos del Estado, emanados de la soberanía. Hay alguien que excita á los Obispos á rebelarse contra las Leyes. Hay alguien que pretende persuadir á los ciudadanos de que deben desobedecer y desacatar dichas Leyes. Y esa propaganda produce resultados funestos, puesto que segun declara el doctor Wilde, hay Escuelas en alguna provincia argentina que se despueblan.

Semejante estado de cosas impone al Gobierno el deber de atacar el mal en su raiz. Por eso ha creido conveniente suprimir la subvencion á los Seminarios, en los cuales se enseña el acatamiento incondicional y absoluto á las prescripciones del Papa y de los Obispos, aunque esas prescripciones sean contrarias á la Constitucion y las Leyes del país.

Ha habido algunos Diputados bien intencionados, que han creido que en vez de suprimir los Seminarios, bastaria con asegurar al Estado una prudente intervencion de ellos, para evitar que sean un semillero en que se crien frutos funestos para la República.—No ha prevalecido esta opinion; y se vé que hubiera sido infructuosa aquella tentativa de conciliacion.—Bien claro lo dice *La Union* de Buenos Aires. Los ultramontanos nunca consentirian que el Estado interviniese en los Seminarios. Segun ellos, esos establecimientos están y deben estar sometidos á la jurisdiccion exclusiva del Obispo.

De suerte que los ultramontanos cierran la puerta á toda conciliacion. Segun ellos, la Iglesia es una entidad autónoma y soberana, independiente del Estado.—Quieren la Iglesia libre, y el Estado sometido á la Iglesia.

No podemos entendernos sobre esta base.

Bien hace el Gobierno Argentino en pedir al Congreso, no leyes para perseguir á la Iglesia, pero sí leyes para defender al Estado. Serán *leyes de Mayo* ó *leyes de Octubre*: pero la agresion del partido ultramontano hace necesario que se autorice al Gobierno para defenderse de él.

Ayer hemos demostrado que por la Constitucion no está el Gobierno Argentino obligado á sostener los Seminarios.—La única obligacion que tiene es la de sostener el culto.—Es peregrina la idea de considerar la supresion de las partidas destinadas á los Seminarios como una *expoliacion* de la Iglesia que el Estado comete. Nadie habrá oido jamás que el dejar de dar una cosa ó un dinero que nos pertenece sea despojar, *espoliar* al que antes recibia ese dinero ó esa cosa. ¿Hay por ventura algun Concordato por el cual se haya comprometido la República Argentina á sostener perpetuamente los Seminarios conciliares? ¿Cuándo y con quién ha contraido semejante compromiso ú obligacion?

—Entretanto, no debe pasar desapercibida una frase que incidentalmente deja caer *La Union* de Buenos Aires.—Dice que los liberales moderados son *los de la peor laya*.—¡Oh! si! Bajo su punto de vista tiene mucha razon *La Union*.—Son los *liberales moderados* los que mayor brecha abren en sus doctrinas y los que mas contrarian sus planes. Es la razon serena, no las vociferaciones y las violencias, el elemento que mas temen y que mas daño les hace. Por eso nosotros discutimos, discutimos siempre. La discusion mata á los clericales; y la moderacion les desespera.—*La Union*, que dice que sabe lo que trae entre manos, acusa á los Diputados que acogieron las palabras del Ministro Dr. Wilde «de conspirar contra todo principio de justicia, de derecho y de equidad,» y de ser cómplices de los aturdidos que solo se diferencian de los moderados en querer ir mas de prisa.

Respecto de sus amigos de causa, *La Union* no es difícil de contentar.—Llama *voces inspiradas* á las de aquellos que hablaron en pró del sostenimiento de los Seminarios. — Por el extractito del debate que ayer tomamos de *La Nacion* de Buenos Aires, habrán podido apercibirse los lectores de los puntos que calzaba la *inspiracion* de algunos de los Diputados adversarios del Dr. Wilde. — Excusado es decir que para *La Union* todo lo que este dijo fueron vaciedades y lugares comunes.

Y bien mirada la cosa, es preciso reconocer que los liberales, cuando hablan de ciertas cosas, se repiten con frecuencia. ¿Pero tienen ellos la culpa?. — No por cierto: las verdades axiomáticas son siempre iguales á las mismas; y cuando se niegan, es preciso sin embargo repetirlas.

Una de esas verdades es que las Repúblicas Hispano-americanas no pueden admitir que haya otro Poder que se crea con derecho de arreglar sus asuntos internos y de ejercer jurisdiccion en el país. Mucha verdad es que la Santa Sede, al erigir una Diócesis, entiende siempre que cerca del Obispo ha de haber un Seminario conciliar. ¿Pero acaso la República Argentina está obligada á pensar del mismo modo?—Decia un Diputado que preferiria á la existencia de los Seminarios tal como hoy existen, la creacion de una cátedra de Teología en la Universidad.—Creemos que nada se adelantaria con establecerla. — Los Obispos no ordenarian probablemente sino á los que hubiesen hecho sus estudios en los Seminarios. — La Iglesia quiere que salgan de los Seminarios los que se ordenan de sacerdotes, porque en los Seminarios no solamente se les enseña teología, sino que se les prepara para la campaña ultramontana cuyas primeras evoluciones nos ha tocado presenciar.

Creemos que esa campaña será larga y ruda; pero tenemos confianza en que el resultado será en definitiva favorable á la causa liberal.

Esperemos á ver la continuacion de las consideraciones emitidas por *La Union*, con el interés que la índole del asunto nos inspira.

La Universidad

Señor Director de *El Siglo*:

Estimaré que se sirva usted publicar el artículo que le acompaño, contestando las acusaciones de *El Partido Colorado* á la Universidad.

De usted atento S. S.

José P. Ramirez.

Las acusaciones de «El Partido Colorado» á la Universidad

No ha sido ni es mi ánimo sostener polémicas de política militante y menos personales—y dejando al Director de *El Partido Colorado* el derecho de creer que soy un *equilibrista* de primera fuerza, que he especulado y especulo con mis convicciones políticas, rehacio á los ejemplos de abnegacion patriótica que él y los suyos nos dan todos los dias, paso á levantar las acusaciones que formula contra el Consejo Universitario y especialmente contra el Rector de la Universidad, en el número de ayer de su periódico.

Paso por alto lo de que el Consejo ha hecho política en el incidente de la destitucion del Sr. Desteffanis, por el hecho de haberse permitido observar los trámites de su ley orgánica respecto de la nota del Gobierno en que se le comunicó la destitucion de ese Sr. Catedrático, y de permitirse hacer algunas indicaciones inspiradas en las conveniencias de la Universidad como las entienda en su humilde criterio, sin perjuicio de acatar lo resuelto por el Gobierno en uso de sus prerogativas constitucionales, bien ó mal ejercidas.

Esos despropósitos no pueden tomarse á lo sério y no deben contestarse.

Pero no es esto solo; hay acusaciones de otro órden de que debo preocuparme sériamente.

Para probar que en la Universidad solo se enseña «á desobedecer las leyes, á desprestigiar al Gobierno y á deprimir á todos los Gobiernos de origen colorado» se invocan dos hechos:—la actitud en la cátedra de Derecho Constitucional del doctor Aréchaga, y mi complicidad con los jóvenes graduandos que en sus proposiciones académicas han hecho gala de denigrar al Gobierno obligándolo á alejarse de ese centro en el cual debia guardársele toda clase de consideraciones, pues que debiendo someterse esas proposiciones á mi prévio exámen he podido vetarlas ó rechazarlas.

Al Dr. Aréchaga se le acusa de haber pronunciado en la cátedra estas textuales palabras:

« El asesinato alevoso, el asalto á los tesoros públicos, la corrupcion elevada á su mas alto grado de perfeccionamiento, fueron siempre y hasta ahora continúan siéndolo, el carácter distintivo del titulado partido colorado y de todos los Gobiernos que pertenezcan á ese color político.»

No puedo asistir todos los dias á las diversas aulas de la Universidad ni adivinar lo que en cada una de ellas ocurre—y jamás se me denunció que así desnaturalizara su mision ese señor Catedrático.

Niega él que tales conceptos ni otros semejantes haya vertido en la cátedra, y debo creérselo no tan solo porque no tengo motivos para dudar de su palabra honrada, sino porque es inverosímil que una persona de la sensatez y de la ilustracion del Dr. Aréchaga, incurriese en una aberracion semejante.—No es creible tampoco que en una clase á que concurren jóvenes de mayor edad, afiliados á los varios partidos políticos que comparten la opinion pública, ya por sus convicciones propias ya por sus tradiciones de familia, pudiese pronunciar esas palabras el Dr. Aréchaga impunemente, sin que á lo menos se denunciase tan escandaloso abuso al Rector de la Universidad,—y puedo asegurar que si tal denuncia hubiese llegado á mis oidos me habria preocupado seriamente de ella, y dado cuenta inmediatamente al Consejo porque habria llegado á dudar hasta del estado perfecto de la razon del Dr. Aréchaga.

Pero lejos de eso, jamás ha llegado hasta mi una sola queja respecto del Catedrático de Derecho Constitucional, que por su ilustracion y su consagracion hace honor á la Universidad y puede presentarse como ejemplo y modelo de catedráticos.—Ahora mismo y me complazco en hacerlo público, ha levantado el cargo que contra él, á la par de otros catedráticos, se formuló en nota que he hecho pública, demostrando que habia error en las faltas de asistencia que se le atribuian.

Pero sea de ello lo que fuere, no deja de ser significativo que actuando treinta y un catedráticos en la Universidad, solo haya encontrado pretesto *El Partido Colorado* para singularizarse con solo uno.

Mas explícito puedo ser respecto del segundo cargo, porque me es esclusivamente personal.

Se me acusa de haber tolerado el escándalo dado por los jóvenes graduandos en las dos colaciones de grados que he presidido.

Desafío á *El Partido Colorado* á que enseñe publicándola una sola proposicion en que *se haya denigrado al Gobierno;* he rechazado mas de una, y las que he dejado pronunciar son la simple enunciacion de principios constitucionales ó de verdades morales que no habria podido rechazar el mismo Ministro de Instruccion Pública, si á él en vez del Rector le estuviese cometida la prévia censura.

Esas proposiciones están publicadas en todos los periódicos y de ellas puede tomarlas *El Partido Colorado* para confundirme.

Tomo las mas acentuadas y las reproduzco aquí para que se juzgue si podia yo decorosamente rechazarlas.

El Bachiller Estevarena decia: «Para alcanzar el reinado de las instituciones libres, no basta consagrar derechos en una Constitucion y dividir los Poderes Públicos: es necesario que los ciudadanos adquieran la educacion política, la energía y la virilidad que dá el sentimiento del derecho para impedir que los Gobiernos hagan lo que no deben.»

El Bachiller Magariños Veira se espresaba así:

« Los hombres sin carácter, cuando pretenden erigirse en apóstoles de la juventud, si algo consiguen es debilitar su hermosa aspiracion al ideal que se incuba al calor de las grandes y enérgicas convicciones que elevan el alma y dignifican la personalidad humana.»

Decia D. Samuel Blixen:

«La educacion política de los pueblos no puede ser un hecho con la sola ayuda de la instruccion pública; le es tambien indispensable tanto el ejemplo moralizador de Gobiernos justos y honrados como la mas completa libertad en el goce de los derechos individuales.»

No se han pronunciado en la cátedra durante mi Recterado proposiciones mas avanzadas que las que dejo transcritas, y ellas consignan principios constitucionales y verdades morales que á nadie legítimamente pueden herir.

No podria proferirse injuria mayor contra el Gobierno actual que la que *El Partido Colorado* le infiere suponiendo que huye de la Universidad y de sus grandes fiestas por no escuchar la exposicion de esas verdades. Por lo que á mi hace, antes de vetarlas abandonaria el puesto que ocupo, y me avergonzaria de que hubiese llegado para mi país un momento en que ni en la cátedra fuera posible esponerlas.

Hay todavía en el artículo de *El Partido Colorado* otras acusaciones: se me acusa de abandono en el desempeño del Rectorado.

En ese terreno se formulan los siguientes cargos:

« La clase de Anatomía de la Facultad de Medicina puede decirse que hace tres años no funciona.

« En el curso de 1882 no hubo Catedrático, porque el Dr. Jurkowski, que tenia á su cargo esa aula, habia obtenido licencia del Consejo para emprender un viaje á Europa, quedando esa clase bajo la direccion de un simple estudiante.

« En el curso de 1883, la misma clase, apesar de haber regresado su profesor, apenas dió unas lecciones de una parte de la asignatura, quedando la otra esplicada por él mismo ó por otro estudiante; viéndose los alumnos en la necesidad de presentar una solicitud al Consejo, para que les concediese una próroga de la época de exámen, porque segun sus propias declaraciones no habian tenido clase.

«En el curso actual, el Consejo sin autorizacion para hacerlo (porque el Reglamento de la Facultad no consiente sino por una sola vez durante el ejercicio del profesorado que se otorguen licencias para viajes) concedió nuevamente al profesor de Anatomía otra licencia con flagrante violacion del Reglamento, y por segunda vez quedó acéfalo su puesto, el cual estuvo desempeñándolo el jóven Dr. Hormaeche, que inmediatamente lo abandonó, quedando los estudiantes en las mismas condiciones del 82 y del 83.»

Todo es exagerado ó falso.

No es cierto que no haya funcionado la clase de Anatomía en los últimos tres años.

Es falso que en el año 1882 no hubiese catedrático.—En reemplazo del Dr. Jurkowski desempeñó sus veces el Dr. Viñas desde Marzo á Mayo inclusive, en cuya fecha volvió á hacerse cargo de la cátedra el Dr. Jurkowski y la desempeñó hasta la época de los exámenes.

En el año de 1883 estuvo desempeñada por el catedrático titular Dr. Jurkowski y en el curso actual la desempeñó el Dr. Hormaeche primero y últimamente el Dr. Leopold.—Lo que hay de cierto es que el curso se compone de dos años que se enseñan simultáneamente, debiendo conforme á la ley haber dos catedráticos, uno para primer año y otro para segundo, sin que se presupuestase en los tres años á que se refiere *El Partido Colorado* mas que un solo catedrático para los dos años, por lo que bajo la direccion del catedrático de segundo año de Anatomía se dictó el curso de primer año por el primer Director. Para el presupuesto de 1885 figuran dos catedráticos de Anatomía y desaparecerá la irregularidad que se acusa.

Por fin es falso que el Consejo haya concedido licencia por segunda vez en el corriente año al Dr. Jurkowski con violacion del Reglamento de la Facultad de Medicina.

A los Catedráticos de esa Facultad solo se les puede conceder licencia una vez y por un año, para ausentarse con el objeto de hacer estudios en los centros científicos del mundo, *conservando su sueldo*.—El año 82 pidió y obtuvo esa licencia el Dr. Jurkowski.

En el año corriente volvió á pedirla por razon de *enfermedad* y se le acordó *sin sueldo* nombrándosele sustituto, lo que se acuerda perfectamente con lo que establece el artículo 20 del Reglamento de la Facultad.

No negaré que el Dr. Jurkowski y sus sustitutos hayan sido poco puntuales en su asistencia al aula de Anatomía, pero no he dejado de reconvenirles y exigirles el cumplimiento de sus deberes.

No tengo á la mano en este momento las diversas notas que les he pasado, pero del libro de actas tomo este antecedente para justificarme:

«Acta de 14 de Julio de 1883.—El Sr. Rector da cuenta de las notas que habia creido de su deber dirigir á los Sres. Catedráticos de Anatomía y Medicina Legal y Toxicologia, á mérito de la inasistencia que por parte de aquellos habia notado en los libros respectivos, agregando que á pesar de lo manifestado en la nota de la referencia al señor Catedrático de Medicina Legal, éste habia continuado singularizándose por la ausencia de la cátedra, habiendo contestado el señor Catedrático de Anatomía en los términos de que el H. Consejo va á enterarse mediante la lectura de la comunicacion de que se dará cuenta incontinente, etc. »

El señor doctor Jurkowski se disculpaba con que siendo solo catedrático de segundo año de Anatomía conforme al Reglamento, tenia ambas cátedras á su cargo, lo que importaba un recargo de tareas superior á sus fuerzas.

Por fin me responsabiliza *El Partido Colorado* hasta por las faltas del Portero.—El hecho que se refiere ocurrió realmente, pero así que llegó á mi conocimiento dió lugar á las mas severas amonestaciones y desde entonces no ha vuelto á repetirse.

Precisamente es tal vez de lo único que no se me podrá acusar — de incuria y abandono, porque es notorio que consagro á la Universidad toda la atencion y el interés que era mi deber consagrarle desde que acepté el alto honor que la Sala de Doctores quiso dispensarme, elevándome al puesto de Rector.

José P. Ramirez.

Revista de los diarios de anoche

La España

«Ya tienen tela cortada para algunos dias los diarios clericales orientales y argentinos (dice), con la ruidosa sesion de la Cámara de Diputados, en la cual, despues de una discusion acalorada, se aprobó la supresion de los Seminarios Conciliares en toda la República Argentina.

«Esta si que ha sido para los neos una verdadera *batalla del Señor* en que el tiro les ha salido por la culata.

«Nos parece que esas gentes hicieron un mal negocio con vender sus *túnicas para comprar espadas*, pues desde que están armados todo se les vuelve descalabros y derrotas.

«Ya tuvieron que tragarse aquella excomulgada ley sobre las *Escuelas sin Dios* que tanto habian combatido, y ahora se encuentran con que están en camino de cerrarse los Seminarios Conciliares, si es que no siguen funcionando por cuenta de los Obispos y demás gentes interesadas en fomentar la cria de ultramontanos de sotana y teja.

«Con unas cuantas victorias como estas, el partido neo-católico llega á la cumbre del poder y mete á los liberales en un zapato y da por terminadas sus gloriosas *batallas del Señor* y podrá vender la espada y recobrar la túnica, para cuando venga el Invierno, que siempre abriga mas una túnica que una espada.»

—

Se han puesto hoy de moda las huelgas, y un dia los fideleros, otro dia los peones de saladeros y otro dia los cocheros y guarda-trenes, se reunen para pedir á los patrones, ó empresas, para quienes trabajan, mas ó menos aumento de remuneracion por sus servicios.

En presencia de tales hechos, que pueden llamarse nuevos en un país que relativamente, es uno de los países donde el trabajo del obrero está mejor recompensado, hay gentes timoratas que se asustan creyendo que ya asoma las narices por aquí el *monstruo del socialismo*, y poco les falta para pedir que la autoridad tome medidas severas, para poner diques al torrente asolador que nos amenaza.

Hasta cree el colega que la autoridad, participando de tan ridículos temores, ha tomado indebidæ intervencion en tales asuntos, prohibiendo en estos dias pasados una reunion, ó meeting, que habian pensado celebrar los cocheros y guarda-trenes del tran-vía Oriental, para acordar pacíficamente las nuevas condiciones que debian presentar á la empresa, y notificarle que si no accedia á ellas no querian seguir trabajando.

Le parece imposible que haya quien se alarme por tales cosas, y que haya quien se atreva á poner en duda siquiera que los trabajadores, individual ó colectivamente, tengan el derecho de marcar á su trabajo la retribucion que les parezca justa, quedándoles á los patrones el derecho de aceptar ó no aceptar sus condiciones.

En el único caso que se extralimiten los trabajadores traspasando los límites de su derecho, es cuando dan á sus huelgas un carácter de tumulto, y tratan de convencer á sus patrones con amenazas, ó pretenden hacer presion sobre la voluntad de algunos de sus compañeros de fábrica ó de taller, pocos, ó muchos, aunque no sea mas que uno solo, que en uso de su soberana voluntad quiera seguir trabajando y se niegue á hacer causa comun con los huelguistas.

La primera condicion para hacer respetar el derecho propio, es respetar el derecho ageno.

La Tribuna Popular

Replicando al *Partido Colorado*, amplia sus argumentos en contra de la destitucion del Profesor Desteffanis.

El Telégrafo Marítimo

Llama la atencion del Gobierno sobre las liberales rebajas introducidas por el Gobierno Argentino en su ley de Aduanas vigente desde el 7 del actual y sobre la influencia que sus disposiciones han de ejercer en nuestro Comercio de exportacion.

De hoy en adelante, segun el colega marítimo, la «situacion de los productores orientales, tiene que ser, respecto á los argentinos, la de productor mas caro; sinónimo de productor que se arruina.

«Los argentinos, gracias á la reduccion de los derechos, podrán vender obteniendo beneficios á un precio que no hará sino compensar los gastos de los productores orientales.

«Y esta situacion se ha de prolongar hasta tanto que el Gobierno Oriental produzca el equilibrio de los gastos entre ambos productores, haciendo en sus Aduanas las mismas ó mayores concesiones hechas por el Gobierno Argentino.»

Consignada así su opinion promete hacer para corroborarla un cotejo de los nuevos derechos de exportacion en la República Argentina con los que rigen entre nosotros.

El Ferro-carril

Dá un artículo del Dr. D. Bonifacio Martinez apoyando la iniciativa de la Sociedad «Ciencias y Artes,» en la que ha tenido una parte principal el Dr. Soler, sobre creacion de un observatorio astronómico.

—Aplaude la fiesta celebrada en Paysandú en ocasion de inaugurarse un edificio destinado al Ateneo.

—Pide mejoras en los caminos, principalmente en el que conduce al Asilo del Buen Pastor, que costaria poco y beneficiaria á un vecindario muy numeroso.

CORRESPONDENCIAS

CARTA DE PRAT

FRANCIA Y CHINA—INGLATERRA Y EGIPTO—BISMARCK EN SU CASA—VARZIN

Castillo de Ahin, Agosto 31 de 1884.

Hallando en Ostende agua y mas agua, del cielo y del mar, temiendo que entre los pelos de mi barba brotasen como por encanto amarillentas setas y en mi cabellera pardos hongos, abandoné anoche las playas flamencas y pernocté en Brujas, patria del bienaventurado conde Cárlos el Bueno, del pintor Van Dyck, donde Felipe, Duque de Borgoña, no menos óptimo que el beato Cárlos, instituyó en 1429 la insigne órden del Toison de Oro, órden que su tataranieto y tocayo, el Hermoso, llevó á España como regalo de su boda con Juana la Loca, hija de Isabel de Castilla y de Fernando de Aragon, donde ha tomado carta de nacionalidad, y en donde el áureo borrego es hoy la mas alta distincion que puede conferir el Rey católico.

Brujas duerme el sueño del justo, vive de sus glorias pasadas, y no ofrece en la actualidad el menor atractivo al viajero: cuando se ha visto su catedral, mas espaciosa que monumental, y su museo, excelente para una galería de provincias, al turista cauto no le queda mas que hacer sino volver á la estacion y tomar el primer tren para Gante.

Veleidades tenia de aceptar el amable convite de mi amigo el conde Camille de Renesse, yerno del finado archimillonario burgomaestre de la capital de las Flandes, conde de Kherkove; mas si me hubiera detenido en la ciudad donde vino al mundo el gran Cárlos V, me hubiera visto privado del gusto de escribir hoy á ese diario; salvé por tanto la cuna del vencedor de Pavía, contentándome con almorzar horriblemente mal en la *gare* gantesa.

Para hacer pasar mi colacion y dormitar hasta Bruselas, escudriñé en la biblioteca ferro-carrilera, con la intencion de comprar el diario mas soporífico posible; mis ojos leyeron *Pall Mall Gazette*; ante las letras góticas de tan largo título mis párpados casi se cerraron: reinstaléme de nuevo en el cupé del expreso, desdoblé la inconmensurable hoja londonesa, y ¡cosa singular! no tan solo no me entregué á discrecion á Morfeo, sinó que saboreé un concienzudo *leader* del periódico británico.

Censurando la parsimonia de Gladstone con Egipto, el articulista establece un discreto paralelo entre la posicion de Inglaterra en el país del Nilo, y la situacion de Francia respecto á China. El publicista de allende la Mancha dice, y le sobra razon, que si M. Ferry pretende que no hay guerra declarada entre la República y el Celeste Imperio, tambien puede decir la Reina Victoria que no se ha turbado la paz entre sus extensos dominios y el Vireinato que Tewfik I administra, paz octaviana que no ha impedido ni el bombardeo de Alejandría, ni tres campañas egipcias, ni la expedicion que se proyecta al Sudan. A pesar de las protestas pacíficas del gabinete de St. James, poco á poco, etapa por etapa, las tropas de S. M. Británica guarnecen Alejandría, guardan el Cairo, ocupan el Nilo, irán á Kartum. A su vez, los franceses, de la Cochinchina han ido al Tonkin, del Tonkin han pasado á Annam; hoy el almirante Courbet ha destruido Futcheu, amenaza Shanghay, y poco á poco, etapa por etapa, si el gabinete de Paris insiste, no ya en sus planes coloniales sino en el deseo justísimo de obtener una reparacion, la bandera tricolor tendrá que ondear victoriosa en la capital del Hijo del Cielo.

Hasta aquí, el paralelo del redactor del *Pall Mall Gazette* es absolutamente exacto, mas cuando pretende que la guerra franco-china será pródiga en sorpresas, cuando supone al ejército del Imperio del Medio, dispuesto á disputar ojo por ojo, diente por diente, pulgada por pulgada su territorio al invasor, cuando da á entender que la expedicion francesa pudiera fracasar ante el valor y la disciplina de las huestes imperiales, quien como yo conoce el extremo Oriente, ha visto á la obra los batallones rabunos, y tiene idea exacta de la pusilanimidad increible de los sectarios de Confucio, solo exclamar puede al leer consideraciones tan *baroques*: risum teneatis!!

La guerra acaso sea larga, la campaña será sin duda penosa; pero los franceses tendrán por enemigos á los elementos, al calor húmedo de las costas, al frio intenso, siberiano del Norte de China, mas no á los soldados celestes. China, tan solo cuenta con una ficcion de cuerpo de ejército mal organizado, cuyo generalísimo es el famoso virey Li-Hung-Chang, Li, á quien por deber y cortesía visité diferentes veces en Tientsin, es un diplomático mas que un militar, es un astucioso, nó un estratégico; es un general de salon, á quien el olor de la pólvora incomoda, aun cuando se queme en fuegos artificiales en su honor, ó su obsequio.

«De qué ha servido á los chinos poseer un arsenal excelente, una escuadra con buques acorazados, botes-torpedos, baterías de acero, torres inexpugnables y cañones Krupp? De todo han dado razon los disparos de la flota á las órdenes del almirante Courbet; en 7 horas escasas de fuego el arsenal se ha convertido en un monton de cenizas, la ciudad de Fotcheu no es ya sino un campo yerto sembrado de escombros; y buques acorazados, botes torpedos, baterías, torres y cañones se han ido á pique con los 1500 tripulantes de los barcos modelos que enarbolaban el pendon amarillo con el dragon mitológico. No, la victoria de Francia, acaso sea larga, pero es segura, aunque es posible le cueste cara en hombres y metálico; mas seria pueril que los franceses se enorgullecieran con sus triunfos: en China hallarán los mismos adversarios que en Túnez y sabido es que los Krumires de la Regencia, fueron microbios inventados *ad usum Ferris*.

—

Al llegar á mi estancia veraniega, me hallo con la noticia de que el Baron de Courcel, de vuelta de París, y sin detenerse en Berlin mas que escasas horas, ha salido para Varzin invitado por M. de Bismarck. Mis noticias se confirman; sino la alianza, la *entente cordiale* entre Alemania y Francia es un hecho, y un personaje aleman que llegó anteayer á Ahin, al disertar conmigo sobre tal hecho, ha concluido su peroracion con esta frase: «á veces el odio engendra el cariño, sobre todo si el mas fuerte cede; Francia no nos puede reclamar su gloria, pero acaso pudiéramos hacerla olvidar su rencor, dándola sin que nos lo pida, algo de lo mucho que en 1871 la tomamos.»

¿Será esta discreta sentencia, pronunciada por un admirador del Canciller, profecía de la retrocesion de la Lorena á la patria francesa? El tiempo se encargará de dilucidar la nebulosa suposicion de mi semi-egregio interlocutor.

—

Y ya que de política me he ocupado hasta ahora, permítanme mis lectores que, tomando por guia á Maesé Moritz Dusch, historiador ordinario de M. de Bismarck, les haga una descripcion de la residencia de S. A. S.

Varzin es un antiguo dominio feudal, situado en la Pomerania Central, en la línea férrea que une á Stettin con Dantzig.

La *ermita* del Canciller, como le llama Moritz Dusch, se compone de un conjunto de construcciones, cuyo principal cuerpo forma con sus dos alas un cuadrilátero, que cuenta cerca de dos siglos de existencia, en el fondo una casa de un solo piso, con tres ventanas en el cuarto bajo y seis balcones en el principal. Delante de la puerta, pintada de amarillo oscuro, un zaguan de piedra al que se llega por dos escalones y que una balaustrada provista de bancos y cubierta de una *marquisi* de hoja de lata, rodea. En medio del tejado se destaca un *pignon* con las armas de la familia de Blumenthal que poseia la casa inmediatamente antes que M. de Bismarck.

Al lado del ala occidental se ve, un poco hundida una construccion mas antigua; el ala oriental está provista de un anexo, de una prolongacion; una casita que une la casa antigua con la moderna.

La fachada oriental tiene dos ventanas en el piso principal, y una en el bajo, y en el ángulo sud-este, una torrecilla; esta ventana es el gabinete, el despacho del príncipe. Al entrar en la mansion del gran hombre de Estado, se creeria se penetra en la estancia de un noble hacendado, no en castillo de un Alteza, de un Serenísimo Señor: porque si es cierto que por todas partes los pisos son de roble encerado, los techos son mas que sencillos, blanqueados con cal como los de los cuartos de las posadas españolas. Todos los cuartos se hallan abundantemente provistos de asientos cómodos, de mecedoras, de divanes y de sofás, y todos poseen las famosas estufas de porcelana alemanas, que se encienden á los primeros frios, porque Bismarck detesta el frio, que le es en extremo nocivo.

En el bajo, hállase el comedor, pieza de dimensiones regulares; el papel que cubre sus paredes es gris con arabescos pardos y azules; una mesa amarilla, una lámpara de cobre con pantalla, una alfombra, negra y encarnada, varias sillas de rejilla, un sillon de cuero, donde invariablemente toma asiento el dueño de la casa, dos armarios de roble, un aparador de lo mismo, colgados de la cornisa un buho y un gavilan disecados contemplan con sus ojos inmóviles, brillantes, estúpidos, al canciller, á sus convidados y á las litografías que representan diferentes escenas del Far-West americano.

Una puerta ancha conduce á la sala de recibo, de análogas dimensiones al comedor: el mobiliario consiste en una consola de mármol con piés dorados, media docena de sillas *capitonnées* y cuatro divanes forrados de seda encarnada clara, un gran espejo con marco dorado, bajo él una segunda consola con el busto del emperador, una lámpara artística de bronce que representa uno de los héroes del asalto de Düppel, dos tibores de porcelana rosa rodeados de serpientes blancas; en un ángulo otro tibor mayor, con un medallon de S. M. S., regalo de éste al príncipe en el dia de su santo.

En un ángulo la estátua del Canciller, de tierra *cocida*; colgados á las paredes varios cuadros al óleo, representando un bosque de los alrededores de Varzin, una vista de Gastein, dos cabezas de mujer, un episodio de la batalla de Mars-la-Tour, y en el testero del salon un retrato de cuerpo entero, de un oficial del siglo pasado, con un uniforme amarillo y blanco, coraza, tricornio, botas, bombachas y un mosquete en la mano, retrato que representa al bisabuelo del Canciller, que fué muerto, siendo coronel de dragones, en la batalla de Czaslau.

El cuarto de billar, que se encuentra contiguo á la sala y en donde se almuerza, es dos veces mas grande que los precedentes; los muebles *capitonnées* se hallan cubiertos de fundas de lona y son de roble repujado. Arrimado á la pared, junto al balcon que da á la baranda y al jardin, un reloj de madera negra, de la Forêt-Noire, cuyas pesas tienen la forma de manzanas; una codorniz y un cu-cú, cantan las horas, las medias y los cuartos. En el ángulo del jardin de invierno, en donde la estufa se une á la baranda, levántase erguida una admirable copia de la estátua de Rauch, que representa la victoria echando coronas: tan magnífica estátua es tambien regalo del emperador Guillermo.

El Canciller vive en Varzin muy sencillamente: come y bebe mucho, si por acaso viste el uniforme de diario de general, que nunca abandona en Berlin; una chaqueta, un chaleco, un pantalon negro y un pañuelo de seda blanco á guisa de corbata, constituyen su toilette campesina. Cuando sale á pié ó á caballo, cambia la chaqueta por un casaquin de paño gris, cubre su cráneo, desnudo de pelo, con un sombrero gacho, empuña un sólido garrote, y el poderoso Canciller de Hierro, va cual simple mortal á contemplar la naturaleza, á meditar al aire libre sus planes políticos. Que los que hoy persigue dén la paz al mundo, es lo que es de desear!

Pedro de Prat.

REMITIDOS

Al público

Tengo 24 años.—Tenia una tortícolis horrible que me hacia deforme por la torsion exajerada del cuello. Esta enfermedad teníala desde mi nacimiento. Ningun médico tuvo el valor de operarme.

Solo el doctor Fort ha osado ejecutar esta peligrosa operacion con la ayuda de los doctores Azarola y Vidal. Veinticinco dias despues, estaba completamente curado de la operacion. Mi deformidad ha casi desaparecido, me declaro satisfecho y me pongo á las órdenes del cirujano que no ha retrocedido ante una operacion tan delicada, tan peligrosa y tan difícil.

Que el Dr. Fort reciba mi eterno agradecimiento.

2600 *Graciano Rodriguez.*

SECCION OFICIAL

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Montevideo, Octubre 10 de 1884.

Se ha recibido ayer la nota de esa Universidad fecha 8 del corriente, en contestacion á la que le fué dirigida por este Ministerio, con fecha 30 del pasado, con motivo de las faltas de asistencia de los señores Catedráticos á sus respectivas aulas.

En posesion de su contenido debo decir á la Universidad que el Gobierno encuentra muy acertada la nota que ha sido dirigida á los señores Catedráticos con fecha 8 de Setiembre ppdo. recordándoles sus deberes y haciéndoles saber que el Consejo Universitario está dispuesto á adoptar las mas sérias medidas en el caso de reincidencia, no tolerando por ninguna consideracion el abuso en que se ha incurrido en el presente año.

Es de extrañar sin embargo que el celo del Consejo Universitario no se hubiese manifestado ántes de que este Ministerio exigiese del señor Secretario de la Universidad Dr. Azarola, un cuadro demostrativo mensual de la asistencia de los Sres. Catedráticos.

A principios de Agosto el Ministro que firma manifestó al Sr. Secretario que tenia necesidad de ese dato, brevemente; y á fines del mismo mes, no habiéndolo recibido volvió á repetir su pedido recibiéndolo recien en los primeros dias de Setiembre.

Como se vé hay motivos fundados para suponer que el Consejo Universitario no se preocupó de la inasistencia de los señores Catedráticos, hasta el momento en que el Ministerio exigió los antecedentes requeridos de un hecho que le constaba porque era notorio.

Pero sea de ello lo que fuere, la verdad es que el Consejo Universitario ha pasado á los señores Catedráticos por la primera vez una nota en términos tan severos que de cierto hacia esperar un resultado satisfactorio.

Desgraciadamente no ha sido así, porque el cuadro demostrativo de Setiembre, presenta aun faltas de asistencia cuyo número revela que se hace indispensable hacer efectivas las *severas medidas anunciadas* por el Consejo en su nota á los Catedráticos.

Las clases de Fisiologia, de Terapéutica, de Homeopatía y de Anatomía 1.º y 2.º año, presenta cada una de ellas seis falsas sobre doce.

La de Química Médica, Medicina Legal é Higiene, cinco faltas cada una sobre doce.

La de Obstetricia y Patalogía General, cuatro faltas cada una sobre doce.

Prescinde este Ministerio de las faltas que no lleguen á cuatro, pues todas las clases presentan inasistencia de los Catedráticos, sin aviso en su mayor parte, á escepcion de la de Derecho Civil y Comercial que ha sido exacta.

No puede estar satisfecho el Consejo Universitario del grado de exactitud alcanzado, como no lo está este Ministerio.

El número de lecciones obligatorias en cada curso debe ser completo; y cuando por circunstancias especiales un Catedrático se ve en el caso de faltar al Aula, deberá suplir la inasistencia, con lecciones en los dias que no le correspondiesen de órden.

Llama la atencion del Ministerio que el Catedrático de Filosofía dicte su curso generalmente en presencia de un solo discípulo, y que el de Literatura no se haya encontrado habilitado para dar clase por falta de alumnos, y no acierta á esplicarse de una manera favorable á la Universidad, ese hecho.

No terminaré esta nota sin hacer notar que hay error de parte de la Universidad cuando afirma que un artículo del Reglamento autoriza al Consejo Universitario para destituir á los Catedráticos, y lo hace con el solo objeto de no permitir que se abrogue facultades y autoridad de que carece.

Dice el señor Rector en la nota que contesto refiriéndose al apercibimiento dirigido por el Consejo á los Catedráticos:—«Y previniéndoles «que á incurrir en los mismos abusos, se adop«tarán las mas severas medidas para corregir«los, siendo de notar que entre estas se encuen«tra la destitucion que el H. Consejo puede pro«nunciar conforme al artículo. . . del reglamento «universitario vigente, dando, bien entendido, «cuenta á V. E. para su aprobacion.»

No se explica este Ministerio, cómo el señor Rector ha podido afirmar que el Consejo Universitario puede pronunciar destituciones conforme al Reglamento.

¿Qué artículo es ese que no cita, que autoriza al Consejo á disponer de la situacion de un catedrático—cuyo nombramiento fué autorizado por el Gobierno, con arreglo al art. 78, inciso 2.º?

Sin duda el Sr. Rector ha forzado la interpretacion de algun artículo reglamentario, para sacar una conclusion errónea, lo que es por demás sensible.

La ley fundamental de la Universidad de 14 Julio de 1849 dice en su artículo 2º: « que la di« reccion y administracion de la Universidad « estará á cargo de un Rector, un vice Rector « y un Consejo Universitario, en el modo y for« ma que establecerá el Reglamento respecti« vo, y será regida y gobernada bajo la supe« rintendencia del Ministro Secretario de Esta« do en el Departamento de Gobierno.»

Está, pues, terminantemente espresado que la direccion y administracion superior de la Universidad, corresponde al Ministro del ramo, y que el Consejo Universitario y el Rector, no están autorizados por Ley ni Reglamento alguno para pronunciar destitucion de los empleados de la misma, correspondiéndoles únicamente suspender á los que no cumplen con sus deberes, dando cuenta á este Ministerio.

Las atribuciones del Consejo Universitario en este órden, no van mas allá que las determinadas para cualquier otra reparticion pública que dependa del Gobierno.

Conste, pues, que el Consejo Universitario no puede pronunciar destitucion de ninguno de los empleados de la Universidad,—ni mucho menos hacerla efectiva sin prévia autorizacion.

En cuanto á los demas puntos que contiene la nota de la Universidad, censurando el proceder de los estudiantes libres para llegar brevemente al resultado que se proponen, opina este Ministerio que debe ser respetada cualquiera que sea la actitud de los estudiantes, desde que ella no sea contraria á la Ley, y además porque se esplica perfectamente la impaciencia de los estudiantes actuales, como se explicaria la de los de otra época, que se encuentran tal vez con su carrera terminada.

La generalidad de los jóvenes que se dedican al estudio, no disponen de los medios y recursos bastantes que les permita esperar tranquilamente el tiempo señalado para obtener un diploma, y por esto se apresuran con razon á activar sus estudios, en relacion con las facultades que les son propias, y este proceder como se comprenderá es perfectamente legítimo, desde que se presentan á la Universidad debidamente preparados para rendir las pruebas de suficiencia que les exije el actual plan de estudios.

Se comprende que en países nuevos como lo es la República, hay necesidad absoluta de dejar en las primeras épocas á la iniciativa individual mayor espacio y mayores facilidades para desarrollar el progreso, ya se trate de la instruccion en todos sus grados, que forma la riqueza intelectual de una Nacion, ó ya de la riqueza material debido á impulsos de otro órden relacionados con la actividad del hombre.

Con este modo de pensar crée este Ministerio que la Universidad de la República toca al término de su primer período, y entra en el segundo, formalizando su constitucion y regularizando el plan de estudios, que hasta ahora se ha resentido de las agitaciones naturales á estos países americanos, que han pugnado por salir de la época revolucionaria, fundando definitivamente el progreso y el órden.

Atento el Gobierno á esos principios, alentará á la vez á la juventud estudiosa, á fin de que no se desanime, conciliando la severidad de los reglamentos universitarios, con los esfuerzos y aplicacion que al mismo objeto se manifiesten.

Dios guarde á usted muchos años.

JUAN L. CUESTAS.

Señor Rector de la Universidad de la República Dr. D. José P. Ramirez.

—

Ministerio de Justicia, Culto é I. Pública.

Montevideo, Octubre 11 de 1884.

El Partido Colorado de esta fecha, en su primer artículo editorial, bajo el epígrafe: «El Gobierno, la Universidad y la prensa oposicionista,» establece una acusacion séria sobre el proceder observado en el aula por el Dr. Aréchaga, catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad.

Adjunto un recorte del diario citado con el artículo de la referencia.

Si el hecho es cierto, se comprenderá sin esfuerzo que el Catedrático que tal proceder observa falta á sus deberes mas elementales, y lo que es mas grave aun, atenta á la moral de la cátedra que se le ha confiado, estableciendo como regla la diatriba y el insulto en vez de la propaganda de doctrinas benéficas y saludables al espíritu de la juventud que concurre á las aulas.

Así pues, en el dia de hoy, ó á mas tardar en el primer dia hábil, la Universidad informará á este Ministerio sobre la exactitud y gravedad del hecho que se afirma.

Dios guarde á Vd.

JUAN L. CUESTAS.

Al Sr. Rector de la Universidad, Dr. D. José P. Ramirez.

INTERIOR

SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR

Buenos Aires, 1.º de Junio de 1884.

Al Sr. Presidente de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, Dr. D. C. M. de Pena.

Montevideo.

Ha tenido lugar hace pocas horas en esta capital la inauguracion de los edificios que construye la Nacion para las Escuelas comunes, y me complazco en cumplir mis deberes de socio correspondiente de la útil institucion que Vd. preside, presentando á la consideracion de la Junta Directiva un breve informe sobre tan notable suceso.

En 1881 se reunia en Buenos Aires con ocasion de celebrarse la Exposicion Continental, un Congreso Pedagógico, que pudo apreciar nuestro personal docente y los métodos adoptados y aplicados por el mismo, en los diferentes grados de la enseñanza pública; pero los delegados extranjeros y entre ellos los muy distinguidos representantes de la República Uruguaya y de nuestra benemérita asociacion, desearon en vano visitar las instalaciones de las Escuelas comunes. No podíamos sin rubor conducirlos hasta ellas, instaladas en casas particulares y arrendadas, no por cierto de las mejor edificadas y mas hermosas del municipio; porque los propietarios solamente destinaban para Escuelas los edificios de un órden demasiado inferior, al recordar la rara puntualidad del pago en tiempos de pasados desórdenes y la destruccion consiguiente.

Casas edificadas con materiales de escaso mérito, húmedas, demasiado frias ó demasiado calientes en las diversas estaciones, sin aire y sin luz, sin patios y sin vegetacion, sin los elementos, en fin, de comodidad é higiene que la arquitectura escolar ha definido, las de nuestras viejas escuelas comunes se hacian odiosas á los niños, alarmaban á las familias como origen evidente de ciertas enfermedades infecciosas (fiebres, oftalmias, etc. etc.) desmoralizaban á los maestros y destruian rápidamente el costoso material de enseñanza, en que la Nacion insume anualmente y sin reparo todo cuanto es necesario invertir.

Resueltas con grande fortuna las fundamentales cuestiones de organizacion Nacional, que mantenian oprimidas á las grandes fuerzas del progreso argentino entre las desconfianzas del presente y las incertidumbres del futuro, la Nacion pudo prometer solemnemente en el Congreso Pedagógico que en 1881 tuvo la honra de hospedar en su seno, la solucion del problema de los edificios escolares, y por mi parte tengo la patriótica satisfaccion de comunicar á esa Sociedad que tanto brilló en los actos de aquel Congreso, que ha llenado de entusiasmo hoy dia á la populosa capital de la República el cumplimiento de aquella reciente promesa.

Cuarenta edificios escolares, de un valor que sube desde un mínimum de *treinta mil* pesos fuertes hasta *cien mil* pesos de la misma moneda cada uno, han sido inaugurados. La mayor parte están en via de conclusion y catorce completamente terminados y en servicio. Acompaño dos fotografías de sus planos y sus elegantes fachadas, por categorías, en cuatro láminas.

El exámen de los planos y vistas revela la adopcion de diferentes sistemas arquitectónicos, á fin de responder á las necesidades y recursos de cada distrito escolar.

No obstante la variedad de dichas circunstancias, todos los edificios tienen de comun el tono elevado y sério de su estilo, el buen gusto de la edificacion en general y en detalle, la eficacia de las distribuciones, las líneas severas del aula y el panorama sonriente de los bellos jardines de recreo, todo envuelto en el aire superior é imponente de las construcciones públicas.

Cuantos consejos pueden ofrecer la arquitectura escolar han sido considerados, y no se ha abierto un cimiento sino despues de meditar y de discutir maduramente los planos.

Parece escusado advertir que, dirigidos por una administracion honesta y escrupulosa hasta la severidad, todos los materiales empleados son de primera calidad y á veces de lujo, como el mosáico de los patios y el mármol blanco de los vestíbulos, galerías y escalinatas.

Los edificios centrales, correspondientes á las parroquias donde la densidad de la poblacion ha aumentado la subdivision del suelo, son de altos y suntuosos.

La distribucion general es esta: 1.º Gran vestíbulo, al que conduce una ámplia escalinata; á derecha ó izquierda de aquel, salones de recibo de la Direccion y Biblioteca; 2.º Pabellones de áulas de los diferentes grados, convergentes ó comunicados por galerías cubiertas; 3.º Patios espaciosos, sean pavimentados con mármol ó piedras excelentes y apropiadas; 4.º Departamento de habitaciones del cuerpo docente; 5.º Guarda-ropa de los niños; 6.º Gimnasio si la escuela es de varones; 7.º Galerías ó corredores cubiertos para recreo.

Análoga es la distribucion de las escuelas de los distritos menos centrales; pero, como en ellos ha sido posible conseguir terrenos extensos hasta de 150×150 varas, los pabellones de las clases están elegantemente separados por jardines y verjas costosas del Gimnasio y de la morada de los preceptores y preceptoras.

El material de enseñanza, que completa estas obras, es tan completo y bello, como lo permiten los progresos actuales y la ornamentacion que los complementa no puede ser mas lucida.

El mobiliario es sencillo, pero elegante, notándose cierta belleza en ebanistería en las bibliotecas que responden á un plan uniforme. Igual uniformidad domina en los pupitres y asientos de los alumnos, que son de nuevo sistema, adoptados en Enero de este año, para consultar el reposo y comodidad del cuerpo en las diferentes edades de la infancia.

El palenque de los ejercicios físicos y militares, á los cuales se da en toda la República la importancia que tienen, es ideado por el profesor Rossote con el nombre de *Poligimnasio Argentino* y aprobado por el Consejo Nacional de Educacion.

De esta suerte se ha logrado instalar la enseñanza primaria en verdaderos palacetes de recreo, donde alternan las aulas frescas, secas, ventiladas por altas ventanas basculares, pintadas con colorido suave desarmado del reflejo hiriente de los colores mortecinos y bellamente concluidas, con las viviendas especiales del cuerpo docente, y las galerías cubiertas y los guarda-ropas con sus gimnasios y los risueños jardines, en que cada niño ama ya y cuida tiernamente su plantita, haciendo de ella la compañera preferida de su recreo.

La fiesta de la inauguracion ha llegado modestamente, despues de dos ó tres suspensiones entre la indiferencia de los diarios y sin el estrépito con que suelen ser anunciadas las mayores banalidades sociales. Pero asimismo ella debia ser inmensamente concurrida, poniendo en movimiento á todos los barrios de Buenos Aires, en sus dos leguas de largo de la Recoleta á Santa Lucía y la Boca, porque era una fiesta de todos los hogares, del Pueblo, de la Nacion Argentina toda; y los vecinos de la Capital acudian vestidos de gala en masas imponentes á situarse en los patios y en los contornos de las escuelas de su distrito, para presentar su entusiasmo y su gratitud á los poderes públicos. En la escuela situada en la esquina de las calles de Entre Rios y Cochabamba, donde el Presidente verificó la inauguracion, se agitaban cinco mil personas.

Imagínese á las madres de veintidos mil niños afanadas una semana ántes en la toilette patriótica del dia, preparando para los varones la escarapela nacional que ostentan ufanos sobre el cerazon, mientras arreglan para las niñas los trajes blancos ó alegóricos; imagínese á las madres y hermanas rxando, con el apuro de la hora, que llega á la carrera, los cabellos dorados de millares de angelicales criaturas y calzándoles con dificultad los guantecitos blancos; véase á ésta asegurar graciosamente el rojo gorro frijio sobre la cabellera de la que ha de decir el discurso que la escuela dedica al Presidente, y á las otras adornando la cabecita de sus hijas con los lazos celestes y blancos, emblemas de la Patria, y á todas despidiéndose de los pequeños héroes de la fiesta con besos tiernos y ardorosos, y se juzgará que he podido propiamente afirmar que la fiesta de hoy ha sido la fiesta de todos los hogares.

A las 12 del dia, este ejército imponente, conmovedor, alegre, pintoresco—el grande ejército de la Esperanza—lleno del entusiasmo de los niños en fiesta, se desenvolvia en dos filas, abiertas y paralelas, desde el Palacio del Gobierno Nacional hasta la Escuela donde tuvo lugar el acto principal, que, como he dicho, está situada en los afueras del Sud-Oeste.

La inmensa parada infantil, en que los colegios formaban á banderas desplegadas, se estendia en treinta cuadras, alternando las escuelas de varones con las de mujeres y resplandeciendo sobre todos los pechos la cucarda querida de la Patria.

A la 1 p. m. debia partir la comitiva oficial del palacio de Gobierno. Se formaba del señor Presidente de la República, sus ministros, senadores, diputados, generales, planas militares, altos funcionarios, cuerpo diplomático y consular.

El general Roca, que ordinariamente asiste con su habitual modestia y destituido de todo el aparato fastuoso del poder á los actos inaugurales, habia querido—y lo quiso acertadamente—hacer de esta fiesta la mas grande de su Gobierno, rodeando la inauguracion de los edificios escolares de las pompas dignas de los mayores acontecimientos públicos, y el mismo revistó las prolongadas filas del ejército de veintidos mil niños, en aquel reluciente y soberbio carruaje de Gobierno, adquirido por Sarmiento, que solamente ostenta sus esplendores en la recepcion de extranjeras embajadas y *pro forma* en los solemnes dias de Mayo y de Julio.

Seguian en carrozas descubiertas la inmensa comitiva, que contemplaba con encanto la actitud de los niños en el acto. Los unos tremolaban en son de saludo los bordados estandartes y banderas, agitaban en alto sus sombreritos los otros, mientras palmoteaban bulliciosamente los mas entusiastas. No faltaron audaces que saludaron al Presidente, risueño y alegre en su revista, con movimientos desembarazados y familiares, como si se tratara del ¡adios! al viejo y querido camarada que sale de la escuela.

Esta hermosísima milicia, que hervia y ondulaba al paso del oficial cortejo, y que los preceptores y ayudantes apenas podian contener en línea de batalla, forma parte de los *cuarenta y seis mil niños*, que constituyen la poblacion infantil de la Capital en estado de recibir educacion, segun el Censo Escolar de 1883, de lo cual *treinta y cinco mil* asisten á las escuelas, correspondiendo *veintidos mil* á las inauguradas y



REMATES

Ruano y Gomensoro

De una victoria, un juego arreos para dos caballos y dos caballos de tiro.—La venta tendrá lugar frente á la Bolsa.

El lúnes 13 del corriente, á la una en punto, venderemos á la mas alta postura, por órden y cuenta de quien corresponda:

EN LOTES

Una victoria en buen estado y muy fuerte, de 4 ruedas para 4 personas.

Un juego arreos para dos caballos, están nuevos.

2 hermosos caballos rosillos moros para tiro y silla, son de toda confianza, tiran solos ó acompañados.

Un panier de 4 ruedas para dos personas.

2541-oct5

Ruano y Gomensoro

De la gran casa baja calle del Durazno número 268, entre Yi y Yaguaron.

El domingo 19 del corriente, á las cuatro de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por órden de su propietario, esta gran casa baja edificada á la moderna que consta de 10 habitaciones entabladas y con cielos rasos, cocina, despensa, letrina con caño maestro de barro inglés, 2 patios, pintada al fresco; tiene aguas corrientes y un hermoso parral en el primer patio.

El terreno mide 12¼ varas de frente por 34 varas de fondo.

Títulos buenos.

El mejor postor dará en el acto la suma de 500 pesos.

La venta tendrá lugar en la misma casa.

2583-oct9

Ruano y Gomensoro
DE ALHAJAS

Por órden de una casa de préstamos. La venta tendrá lugar en nuestra casa calle Piedras 134.

El lúnes 27 del corriente, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por órden de una casa de préstamos, mas de

300 LOTES ALHAJAS

de oro y de plata.

Hay brillantes.

Pueden verse el mismo dia del remate desde las 8 de la mañana. 2542-oct5

Ricardo Sienra

Importante remate de mercaderias, por órden de dos casas introductoras.—En su casa Rincon núm. 66.

El mártes 14 y miércoles 15 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias de estacion, para registreros, roperos y tenderos, cuyo estenso detalle se dará por los carteles. 2598-ot-12

Torres y Maeso
EXPLÉNDIDO REMATE

Para pago de hipoteca—De una magnífica casa con jardin y quinta—Calle del 18 de Julio núm. 870—Con gran fachada á la moderna—En la nueva ciudad—Al lado de la nueva Estacion del Tranvia á la Union.

A LA MAS ALTA POSTURA

HOY domingo 12 del corte., á las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden terminante de su propietario, y para pago de una hipoteca, á la mas alta oferta y dinero de contado, esta gran casa, jardin y quinta compuesta de un terreno de 15 varas 01 cts. de frente á la calle 18 de Julio, por 66 varas 35 cts. de fondo, (mas ó menos) ó sea una área total de 1,200 varas 96 cts., conteniendo las comodidades y mejoras siguientes:

6 grandes piezas construidas con inmejorables materiales y buenos tirantes todo de primer órden, dos algibes, cocina, gran patio con vereda, empedrado, arrimos, etc., pagos. Contiene además un magnífico jardin y quinta con hermosas plantas y buenos árboles frutales, grandes parrales con costosos zarzos de fierro, glorieta, etc., que no se detallan por su mucha estension, pues esta esplendida propiedad se recomienda para la gente de plata y buen gusto. Puede visitarse todos los dias de 1 á 4 de la tarde.—La venta tendrá lugar en la misma propiedad. **Títulos garantidos**—El mejor postor consignará la suma de doscientos pesos—Para informes y ver los títulos, Zabala 168. ot12-2522.

Laens, Camacho y Ca.

Del terreno y edificio calle Cerro-Largo número 283, entre Ibicuy y Cuareim, compuesto de 12 varas de frente por 54 de fondo—Venta al mejor postor.

HOY domingo 12 del corte., á las tres de la tarde, procederemos á la venta, al mejor postor, de dicho terreno con edificio, compuesto de una área total de 648 vs. cuadradas, conteniendo tres hermosas piezas de material, una caballeriza, empedrado, vereda, caño maestro, arrimos y contribucion directa, todo pago.

Llamamos la atencion sobre este remate, pues tenemos órden terminante de venderlo por cualquier precio, por lo que dén.

Títulos garantidos.

El mejor postor consignará la suma de $ 200 en garantía de su oferta.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno el dia y hora ya mencionada.

Por datos y ver los títulos, en nuestra casa calle Zabala número 136. 2551-oct7

Carballo y Ca.

De comestibles y artículos en general—En su casa calle Zabala número 52.

El mártes 14 del corriente, á las doce en punto, 2603-oct12

Por los mismos
JUDICIAL

De un campo situado en el departamento de Paysandú, entre los arroyos Queguay y Chingolo, compuesto de una y media suerte de estancia—Para pago de hipoteca.

EN EL VESTÍBULO DE LA BOLSA

El juéves 30 de Octubre, á la una en punto de la tarde, procederemos á la venta por órden del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, para pago de hipoteca, de un campo situado en el departamento de Paysandú, compuesto de una y media suerte de estancia ó sean cuatro mil cincuenta cuadras cuadradas, equivalentes á dos mil novecientas ochenta y ocho hectáreas y cuatro mil ciento ochenta metros cincuenta decimetros, lindando por el Norte con el Rio Queguay y con dos cañadas falsas que divide con campos de la sucesion Piccardo; por el Este con una fraccion vendida á don Nicolás Bassadoni y cañada del Sauce en medio con campos que fueron de don Dionisio Irigoyen hoy del señor Catá; por el Sud en línea recta con otra fraccion del señor Zapata, y por el Oeste con el arroyo del Chingolo en medio con campos de don Felipe Argentó.

El mejor postor oblará 300 $ en el acto de adjudicársele la propiedad.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Escribanía del Juzgado.

2510-st30

Julio Arboleya y Ca.

Importante remate de mercaderías, por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa calle Rincon números 82 y 84.

El lúnes 13 y miércoles 15 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de artículos de estacion.

AL MISMO TIEMPO

2 cajones brin de angola.
2 fardos bordato italiano.
2 » mezcla azul y café.

A las 2 de la tarde

2 cajones raso de seda negro, blanco y de color.

Un completo surtido de pañuelos de seda.

Cantidad de mantillas de seda por liquidacion.

2596-oct12

Alfredo Nebel

Continuacion de los grandes remates de moda—2.ª época—Por órden de la Sociedad Progreso Oriental—A grandes plazos—á la mas alta oferta y en 10 mensualidades—10 solares en el centro de la ciudad, rodeados por las vias de los trenes Oriental y del Este.

El domingo 2 de Noviembre, á las tres en punto, venderé, por órden de la Sociedad Progreso Oriental, **10 solares** situados en el punto mas pintoresco é higiénico de la ciudad—calle Isla de Flores esquina de Vazquez; parte de ellos con empedrado pago.

El que quiera pagar al contado se le descontará el **1 por ciento mensual.**

Para informes, Misiones 124.

2591-oct11

Paullier hermanos

De la propiedad dividida en tres cuerpos, sita en la calle Agraciada números 239, 241 y 243, esquina con la calle de Nicaragua número 27.—Venta á la mayor oferta y en un solo lote.

El mártes 28 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, venderemos á dinero de contado y á la mayor oferta dicha propiedad dividida en tres cuerpos, á saber:

La casa—Calle Agraciada núm. 239, tiene 7 piezas con pisos de madera y cielo razo, 2 patios, cocina, algibe y letrina.

El almacen—Calle Agraciada núms. 241 y 243, tiene un gran almacen, 1 pieza, 1 altillo, cocina, algibe y letrina.

La Barraca—Calle Nicaragua núm. 27, tiene 2 piezas, 1 galpon, cocina, letrina, bomba y un gran porton.

El terreno mide 20 varas ó sean 17 metros 180 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Agraciada por 44 varas ó sean 37 metros 796 mils. de fondo al Oeste que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la calle de Nicaragua, lindando por el Este con doña Maria Navarro y por el Sud con don Francisco Garcia de la Sienra.

Títulos garantidos

Pueden verse en nuestra casa, calle 25 de Mayo núm. 266. 2594-oct.12

José Cabal y Ca.

HOY domingo 12 del corte., á las cuatro, venderemos tres solares situados en la calle 18 de Julio, al lado del número 891.

Planos, datos, etc., en la calle Egido número 154 de 11 á 12. 2558-oct7

Augusto Ponsolle

JUDICIAL—Importante remate del Gran Molino, situado en el Rincon del Cerro, con todas sus existencias y dos fracciones de terreno, todo en un solo lote y al mejor postor.

El juéves 20 de Noviembre próximo, á la una de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa, procederé á la venta, por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Ernesto Frias, al mejor postor, de dos fracciones contiguas de terreno, con los edificios en ellas comprendidos, situadas en el Rincon del Cerro, forman parte de la chacra letra C. número diez y seis, compuesta una de dichas fracciones de tres cuadras superficiales ó sean dos hectáreas veinte y una áreas, treinta y seis centeáreas y cuarenta y tres decímetros que linda por el Sur con camino denominado de las «Tres esquinas»; por el Norte, con la sucesion de don Pedro Torres; por el Oeste, con la fraccion que se describirá, y por el Este, con doña Bárbara Costa de Curbelo; y la otra fraccion se compone de cincuenta y un metros quinientos cuarenta milímetros de frente al Sur sobre el mismo camino, y ciento setenta y un metros ochocientos milímetros de fondo al Norte por donde linda con don Juan Cabrera; por el Oeste, con don José Perez, y por el Este, con la fraccion antes deslindada.

El edificio se compone de dos grandes depósitos con piso de betun y otros dos depósitos, con piso de madera, para trigo, escritorios, cuatro piezas con piso de madera donde se encuentran las máquinas y seis piezas en los altos; una caballeriza de veinte varas de largo con su altillo; una pieza contigüa á la caballeriza; una cocina con su despensa, un palomar de material en la quinta, siendo ésta toda cercada de alambre y contiene plantas, árboles frutales y un potrero, estando pagos los arrimos. Además á un costado del Molino hay un edificio que forma esquina el que se compone de dos piezas con pisos de madera.

El molino contiene en la actualidad el siguiente inventario:

Inventario—Correspondiente á la propiedad y maquinarias del Molino del Cerro. La superficie total del Molino, cuarto, galpones, caballeriza y gallinero es de setecientos catorce metros incluso un palomar con palomas, de veinte y cinco metros.

Un algibe con cadenas, roldana, dos baldes uno de zinc, y uno viejo de madera con arcos de fierro cuadrado, un pozo manantial, un id que no mana, una máquina á vapor de la fuerza nominal de catorce caballos, horizontal, de alta presion y con calderas correspondientes en buen estado y chimenea de fierro de 18 varas de alto.

Accesorio del Molino—Una trasmision con ruedas y piñon para cuatro juegos de piedra de un metro y cinco centímetros de diámetro en estado de trabajar, una rueda y un piñon de ángulo sobre el eje, un sosem ó clasificador, cuatro cernidores de primera usados, un cernidor de segunda, un refrescante en buen estado, una rueda y un piñon en la punta del eje vertical en buen estado con su trasmision correspondiente de cernidores y limpiadores, un chupador de las piedras en buen estado, un cernidor de afrecho con las telas gastadas, una manga limpiador en buen estado menos la chapa del balango usada, todas las correas y accesorios del Molino en estado de trabajar, una regla para las piedras con regulador de fierro fundido en buen estado, dos llaves inglesas, ocho llaves para el uso de las máquinas, una chapa metálica del chancho ó limpiador, un martillo, dos corta-fierros, dos barriles, cuatro limas usadas, una bigornia rota, una fragua portátil buena, tres lamparillas de mano, un marron y una barreta, dos bombas de manantial usadas, una bomba nueva de reserva, un armazon con una piedra de afilar en mal estado, una máquina de desgranar maiz en regular estado, un juego de medidas métricas, para medir maiz usada, un ventilador usado, una carretilla de mano usada, un palo usado, dos taburetes, un estante para libros, un banco carpintero en mal estado, una cuartilla en buen estado, dos mesas muy usadas de pino blanco, un caballete para monturas.

El mejor postor oblará el 10 % sobre el importe de la compra en el acto de aceptársele la oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Para informes, ocurrir á casa del rematador, calle Convencion, núm. 210 2571-oct-8

Cárlos Moratorio é hijo

En su casa, Rincon núm. 30

El lúnes 13 del corriente, á las 12 en punto, venderemos un grande y variado surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras. 2601 O. 12.

Cipriano C. Silva

Importante de 298 bultos yerba marca *Quito* con avería.—En el depósito Manuel Herrera y Obes núm. 2.

El mártes 14 del corriente, á las 12 en punto, procederé á vender, con autorizacion de la Direccion General de Aduanas, intervencion del Sr. Agente de la Compañía de Seguros *Previdente* y cuenta de quien corresponda, lo siguiente desembarcado de la polacra española *Camagueyana*, procedente de Antonina:

QUITO { 122 barricas, 103/2 », 73/4 » } yerba, con avería

2599-oct.12.

AVISOS

Al comercio Participo al comercio que con esta fecha he comprado á don Ciriaco Garcia las existencias de su casa de negocio sita en el Paso de los Toros del Rio Negro, Departamento de Tacuarembó. Si alguno se considera con algun derecho, lo verificará en el término de quince dias, pasados los cuales no se atenderá reclamo alguno.—Montevideo, Octubre 11 de 1884.—*Victor de Yraurgui.* 2605 oct29

Hojalateros Se necesitan en la Fábrica Trinidad que ha empezado á matar hace varios dias. 2602-oct17

Se alquila Una casa en la calle Mercedes número 246.—Para tratar calle 18 de Julio número 90. 2604-oct15

Al comercio Participo al comercio que con esta fecha he vendido á don Victor de Yraurgui, las existencias de mi casa de negocio sita en el Paso de los Toros, Norte del Rio Negro; quedando todos los créditos, activo y pasivo de la misma á mi esclusivo cargo. El que tenga algo que reclamar lo hará en el plazo de 15 dias en Montevideo calle de la Brecha número 46 ó en la misma casa.—Montevideo, Octubre 11 de 1884.—*Ciriaco Garcia.* 2606 oct17

Al comercio Los que suscriben avisan al comercio que han disuelto de comun acuerdo la sociedad del negocio de Boliche que existe en el Mercado Central señalado con el número 9, y que giraba con el nombre de Cadinazi y Ca., quedando a cargo del sócio Julio Fernande el activo y pasivo de la extinguida sociedad; el que tenga que reclamar lo hará en el plazo de cinco dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Octubre 31 de 1884.—Por Julio Fernando, *José Arata.*—A ruego de Juan Cadenazi, *Bernardino Magnano.* 2593-oct16

Al comercio Participamos que con esta fecha y de mútuo acuerdo, hemos disuelto la sociedad que en el ramo de almacen giraba bajo la razon social de Andrés Perez y Ca., quedando el activo y pasivo á cargo del sócio don Cipriano Gonzalez.—La casa no tiene cuenta ninguna á pagar, no obstante si alguno se conceptúa acreedor á la extinguida firma, sírvase pasar por la calle San José número 245, para ser satisfecho en el acto.—Montevideo, Octubre 7 de 1884.—*Andrés Perez.—Cipriano Gonzalez.* 2576 oct12

Al comercio Y al público—El que suscribe pone en conocimiento del público y comercio en general que el que tenga créditos contra la sola firma Bartolomé Castañar se sirva presentarlos en el plazo de treinta dias, á contar de la fecha, en la calle 18 de Julio número 230, donde le serán abonados; previniéndose que vencido dicho plazo no se oirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Octubre 6 de 1884.—*Bartolomé Castañar.* 2557-nov6

Al comercio De la Capital y Campaña—Se avisa que la Fábrica de Licores de la sucesion Herosa y Aballe, se ha mudado á la calle Rio Negro números 153 y 155, desde donde ofrece á sus favorecedores un completo y variado surtido de todo lo concerniente al ramo. 2562 nov6

Anteojería Y MERCERIA DE LUIS BANCHIERI—Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatro de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos: surtido de vidrios y cristales para repuesto en general; por mayor y menor Calle Ituzaingó, número 132. 64.

Al comercio Se hace saber que habiendo fallecido don Pedro Arrizabalaga el dia 29 de Setiembre ppdo., su Sucesion ha otorgado poder amplísimo y sin límite cion á don Victoriano P. Berra, ante el escribano don Juan Antonio Perelló, con fecha 3 del corriente mes de Octubre, para que administre la Pinturería y Papelería situada en la esquina de las calles 25 de Mayo número 394 y Cerro números 58 á 64, que giró bajo la firma de dicho finado.—Montevideo, Octubre 4 de 1884.—Por sí y sus hijos (menores), *Bernarda V. de Arrizabalaga.* 2543 oct22

A las distinguidas Familias de Montevideo—Tenemos la satisfaccion de prevenir á las distinguidas y numerosas familias que favorecen nuestra casa, que no omitiendo sacrificios para responder á la decidida proteccion y confianza que siempre nos dispensaron, hemos hecho venir de Europa un notable artista que trabajó como primer operador en las casas de mas reputacion de Paris, pasando de allí á Madrid, donde hasta hace tres meses fué el fotógrafo de S. M. C. don Alfonso XII. Pueden, pues, las señoras, señoritas y caballeros de Montevideo, contar con la seguridad de obtener bellísimos retratos en lindas y elegantes posiciones.—**Fleurquin y Ca.**, calle del Rincon número 55. 151

Bosch Médico del departamento de señoras del Hospital de Caridad.—Consultas de 12 á 1.—Calle 18 de Julio número 158. 125

Berra (F. A.) ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 205. 130

Convenientes Son las coronas fúnebres que ha recibido el «Gran Bazar de la Independencia» de V. y J. Cambroni y Ca., calle Sarandí esquina á Juncal 407, hay de todas clases y gustos, de azabache, porcelana, fantasía sobre tejidos figurando flores naturales de distintas formas y colores; dichas flores, por su perfeccion, se diria que el fabricante ha querido desafiar la naturaleza.—Se venden al por mayor y menor. 2552 oct23

Casa-quinta Próxima á los baños de los Pocitos, se vende una con todas las comodidades y en condiciones favorables para el comprador.—Para tratar, ocurrir calle Soriano número 188 de 12 á 2 p. m. 2564-oct16

C. Claramunt Calle Ibicuy 307 Se encarga de vender casas, quintas, campos y terrenos; procura dinero sobre hipotecas, descuenta vales, conformes, etc. 157

Casa de préstamos Descuentos, compra ventas y comisiones, calle Buenos Aires, núm. 273 (Pasiva). En esta casa se facilita dinero sobre alhajas, muebles, efectos de comercio; Deuda Pública y demas objetos de valor, tambien se descuentan vales de buenas firmas y se compran sueldos de reparticiones públicas con módico descuento. Horas de oficina, de 8½ de la mañana á 5½ de la tarde. 108

Dr. Pertile OCULISTA—Consultas de mañana de 10 á 11; de tarde de 2 á 3.—Calle 25 de Mayo número 419.—Residencia permanente en Montevideo. 142

Dr. Salvador Destefano Médico-cirujano, OCULISTA.—Consultas todos los dias de 1 á 3 de la tarde.—Gratis á los pobres.—Calle Arapey número 176. 156

Gratificacion Habiéndose extraviado una libreta del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, perteneciente á don Fermin Sanz, por la que se acredita el depósito de la cantidad de *cuatrocientos pesos*, en cuenta corriente, se suplica á la persona que la haya encontrado quiera entregarla en la Villa de la Union calle de Joanicó número 107, que será gratificado; previniéndose que ya se ha dado aviso al Banco de ese estravio. 2472 oct24

Gonzalo Ramirez Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Buenos Aires núm. 100. jl.30 perm.

Guani Hnos. MISIONES NUM. 122. Esta casa se encarga de la compra-venta de Deuda Unificada en Lóndres, anticipando fondos y en condiciones ventajosas. Tambien se encarga de la remision de fondos á cualquier punto de Italia por medio de vales postales, haciendo cambios favorables. La casa puede expedir giros sobre 4 600 puntos de Italia. Recibe dinero en cuenta corriente, disponible á la vista, abonando el 3 % al año. 146

Juan C. Blanco Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo número 295. 149

Juan Romualdo Lopez Contador, liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. 84

José Baltar Habiendo este señor hecho cesion de bienes, se previene á sus acreedores que en el término de 15 dias deberán presentar los justificativos de sus créditos al señor don A. B. Boutall, Calle Solis número 53 (altos), todos los dias hábiles de 1 á 2 de la tarde.—Los deudores del dicho señor deberán tambien presentarse á arreglar sus cuentas, por estarse procediendo á la liquidacion del negocio y se les previene que no deben abonar cuenta alguna á persona que no presente documento firmado por la Comision, que le autorice á efectuar la cobranza.—Montevideo, Setiembre 17 de 1884.—*La Comision.* 2424 oct18

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

La Uruguaya MODISTERIA—Pone en conocimiento de sus favorecedores que ha recibido un selecto surtido de artículos para la estacion.—**Calle Sarandí 363.** 2376 ot12

María Prati Gazolino de Oliveri—Se desea saber el paradero de doña María Prati Gazolino de Oliveri, italiana, de 60 años mas ó menos, que tiene un hijo en el Rosario de Santa Fé llamado César Gazolino.—Se ruega dén informes en la casa de Bayetto y Pastorino, calle Cerro número 212. 2589-oct17

Muebles Por ausentarse del pais se venden en la calle Perez Castellanos número 118, muebles como siguen: **Armario** con espejo (espléndido), sofás, camas, lavatorios, mesas, lámparas, gran cantidad de plantas y muchas otras cosas.—Tambien se alquila la casa. 2581 oct15

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el pais donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 43

Té Té Té Clases extra-finas, que se recomiendan á los amantes de lo bueno. Hay en venta de varias clases y precios.—Sarandí núm. 173.—*J. K. Theobald y Comp.ª* 145

Una señora inglesa (Católica) residente en Rennes (Francia), desearía encargarse de la educacion de uno ó dos niños de 8 á 12 años de edad. Dicha señora ha sido preceptora en Montevideo durante 10 años.—Para mas informes, dirigirse á la mercería de Mme. Rosalia Menoud, calle 25 de Mayo número 244. 2414 oct17

Zorrilla de San Martin ABOGADO—Ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres núm. 134. 95

DEUTSCHE SCHULGEMEINDE

Ausserordentliche General Versammlung am **Sonnabend den 18 October 1884, Abends 8 Uhr 30 Mn.** im Schullokale, calle 1.° de Mayo n.° 39 (Plaza Zavala).

Tagesordnung { Ergänzungs Wahlen des Vorstandes / Wohnungs frage. / Cassen Berichte.

Die Herren Mitglieder werden gebeten, dieser Versammlung beizuwohnen.

Montevideo, 10 October 1884.

2597 oct21 *Der Vorstand.*

SOCIEDAD INDUSTRIAL DE GANADEROS
(EN LIQUIDACION)

Ha trasladado su escritorio á la calle Treinta y Tres número 207. 2595-oct

AGENCIA NORTE AMERICANA
315—25 DE MAYO—315

BOTOÑES DE RESORTE PARA CAMISAS
CADENAS PARA RELOJES
PULSERAS, PRENDEDORES, CARABANAS
Joyería norte-americana de toda clase
RELOJES DE BOLSILLO AMERICANOS
COCINAS ECONÓMICAS, &
EN VENTA POR J. A. EASTON
2379-ot14

COMPAÑIA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS
HAMBURG-MAGDEBURGER Feuerversicherungs-Gesellschaft
EN HAMBURGO
AGENTE EN MONTEVIDEO
Adolph Rabe
Núm. 17—Calle del Rincon—Núm 17
1p.cd.15

AVISO DEL CONSULADO DE CHILE
EN MONTEVIDEO

El 25 de Noviembre próximo se dará principio en «Punta Arenas», Estrecho de Magallanes, por órden del Superior Gobierno de Chile, al remate público para el arrendamiento de los terrenos fiscales situados en ambas riberas del Estrecho y en las islas adyacentes.

Las bases para la subasta pública son las siguientes:

1.° La dimension de los lotes variará entre 2,500 y 30,000 hectáreas; pero, en ningun caso podrá una misma persona arrendar mas de *treinta mil hectáreas*.

2.° El término del arriendo no podrá exceder de veinte años.

3.° El canon mínimum será el siguiente:

Mil pesos anuales por letes de 30,000 hectareas durante el primer quinquenio	$ 5 000
Dos mil pesos anuales en el segundo quinquenio	» 10.000
Tres mil pesos anuales por el tercer quinquenio	» 15.000
Cuatro mil pesos anuales en el cuarto quinquenio	» 20.000
Total por veinte años	$ 50.000

El cánon será pagado en moneda chilena al fin de cada año vencido.

4.° En caso de renovacion del contrato el arrendatario primitivo tendrá el derecho de preferencia en igualdad de circunstancias.

5.° Las mejoras quedarán á beneficio de la propiedad.

NOTA—Los terrenos á que se refiere el aviso anterior, tienen muy buenas condiciones para la crianza de ganado mayor y menor. A las ventajas naturales del clima, que no permite desarrollarse epidemia alguna en la ganadería, se agregan las de viabilidad que ofrece el Estrecho con tres líneas fijas de vapores.

Por mas detalles pueden los interesados dirijirse al doctor Domingo Toro y Zelaya, Cónsul de Chile y que tiene su domicilio en la calle del 25 de Mayo núm. 152. 2590 ot18.

Gran depósito de pianos
DE
Engelbrecht y Koch
319—CALLE 25 DE MAYO—319
(Entre Ituzaingó y Cámaras)

Gran surtido de pianos de cola y perpendiculares de las mas renombradas fábricas de Europa. Considerable rebaja en los precios anteriores. 65.dp ¾

CLUB
Tiro á la Paloma

La Comision Directiva avisa á los señores Sócios que la fiesta anual de premios tendrá lugar el domingo 19 del corriente.

En la referida fiesta se adjudicarán diez premios á los tiradores que obtengan mayor número de palomas muertas sobre las 20 en que queda fijada la partida.

Los sócios que deséen inscribirse podrán hacerlo hasta el dia 16 del corriente en la calle 25 de Mayo, Casa del Profeta.

2585-ot19 *El Secretario.*

RICOS CIGARROS HABANOS

En el almacen de T. Martinez, calle Cerrito n. 162, al lado del Club Católico, se ha recibido un especial surtido de las fábricas mas acreditadas. fbs. 3ª pál

Prince & Bourse
DENTISTAS AMERICANOS
CALLE DE LAS CAMARAS, NUM. 163
(ESQUINA BUENOS AIRES)
Teléfono *La Uruguaya*, número 1. 17.3ª pág

Ferro-Carril Uruguayo DEL ESTE

AVISO

El 15 del corriente entrará en vigencia el nuevo itinerario por el cual los trenes saldrán de la estacion «Montevideo», calle Dayman esquina Miguelete, y de la de Pando respectivamente á las horas siguientes:

De Montevideo á las 5.30 a. m. y 4 p. m.
» Pando . . » » 8.00 » » » 6 » »

En los dias festivos habrá un tren extraordinario que saldrá de Montevideo á las 11.30 a. m. y de Pando á la 1.45 p. m.

2525 Ot 15. *El Gerente.*

SOCIEDAD ANÓNIMA (INGLESA)
DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA DEL RIO DE LA PLATA
(The River Plate Trust, Loan and Agency Co. Ltd.)

Capital autorizado... ..... £ 1.000,000
Id. emitido y suscrito.. » 500,000

Oficina Matriz, 61 Moorgate Str. Lóndres.
Id. en Buenos Aires, 36 San Martin (altos).

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Oriental del Uruguay ó Argentina.

Tasa de interés—9 % al año, pagaderos por semestres anticipados.

El término maximum de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales, siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrarán intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.

Por demás permenores, fórmulas de solicitudes etc., etc., dirigirse á

H. Alfred C. Cox, Gerente.
36, San Martin (altos)
BUENOS AIRES 2241-perm

LA COMERCIAL
Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios
Capital: $ 1.000,000
AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881
Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO
Sr. D. Antonio F. Braga—Presidente.
« « Manuel Artagaveytia—Vice-Presidente.
« « José B. de Oliveira Nery—Secretario.
« « Pedro Piñeyrúa—Vocal.
« « Federico Cibils—Idem.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demas condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente,
dp ¾ *Horacio Garcia Lagos.*

LECCIONES DE INGLÉS Y ALEMAN

El abajo firmado, muy conocido profesor que ha enseñado á la mayor parte de la juventud mas distinguida de Montevideo, tiene **cursos** en su casa **de dia y de noche.**

Tambien se ofrece para dar lecciones tanto de los idiomas mencionados como de clases elementales en casas particulares.

H. Kaufmann, Reconquista 43
98.dp ¾ .3ª pág

AMIGO DE TODOS
PÍLDORAS HOLLOWAY

Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas Píldoras como el

Mejor restaurativo

de la salud que se conoce. Ellas curan todas las afecciones

Del corazon, del hígado, del estómago

de los riñones y de los intestinos y remueven la acrimonia, la flatulencia y la cardialgia, expulsando de la sangre toda impureza fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable á la organizacion en general.

UNGÜENTO HOLLOWAY

Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas

Y LOS MALES DE PIERNAS Y DE PECHO

Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convaleciente y desaparecen. Jamas deja este Ungüento refrigerante de producir una cura perfecta de las

AFECCIONES DE LA PIEL

los constipados, las toses y el reumatismo, aun cuando se ha apelado en vano á todos los demas remedios.

Las Píldoras y el Ungüento únicamente se fabrican en

N.° 533, OXFORD STREET, LÓNDRES

y se venden por todos los principales boticarios del mundo civilizado, con instrucciones para su uso en casi todos los idiomas.

Antes de comprar, examínese con muchacautela el rótulo en el bote ó la caja, para cerciorarse si está la direccion de 533 Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño. 81.2pers

THE ENGLISH HIGH SCHOOL
(COLEGIO INGLÉS SUPERIOR)
Director—HENRY C. AYRE
Calle Juncal n.° 83, entre Cerrito y 25 de Mayo
MONTEVIDEO
161

CHOCOLATE
DE LA COMPAGNIE FRANÇAISE (PARIS)
Se vende en las mejores casas introductoras de Montevideo. 2145-nb2

CASAL, RIBEIRO y Ca.
Caña legítima
Y
JABON DE COCO DEL PARAGUAY
Calle Zabala número 26
2521-nv1°

LA SIRENA
Establecimiento Mercantil
CALLE JUNCAL NÚM. 175—PLAZA INDEPENDENCIA
E. TOLOSA Y CROVETTO

Gran surtido de coronas de flores y cuentas.

Se hacen inscripciones para coronas fúnebres, y letras doradas de fantasía.

Se venden cintas con inscripciones.

Especialidad en comestibles, vinos italianos, franceses, españoles, borgoña y rhin.

Artículos de mercería y gran surtido de juguetes para niños.

Servicio especial sin rival—precios muy módicos—exactitud en peso y medida.

Semillas de legumbres.

Estopa fibra del lino de la Granja Cibeles—Cigarros de tabaco cosechado en dicha Granja. 2588-nov1°

Estracto de Tabaco de Virgina
SOUTH DOWN SHEEPWASH
PARA CURAR
LA SARNA
DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

AUGUSTO G. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES—San Martin 104. MONTEVIDEO—Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina.—Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril, Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Costendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Viton, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Seguí, Fano y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan,—Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny—Navarro, Juan Gahan—idem, S. F. Gahan, S. Kenny—Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crechen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Rourke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gohan—Navarro, Tomás Gahan—Suipacha, W. C. Eyton.

República del Uruguay.—Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Bercht, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann y otros mas.

8.3ª paj.dp ¾

Máquinas de segar y atar con hilo SISTEMA M.c CORMICK

Estas máquinas son las mas acreditadas en este pais y en todas las partes del mundo; las personas que las han usado están unánimes en confirmar que son las mejores que se han inventado hasta la fecha, y esto está comprobado por los certificados firmados por los principales agricultores que han hecho uso de ellas en este pais; por consiguiente, han pedido juzgar mejor que nadie las inmensas ventajas que ofrecen sobre todas las de otros sistemas.

UNICOS AGENTES EN MONTEVIDEO
Dumaresq Le Bas y Ca.—Calle 25 de Agosto número 127
AGENTES EN LA CAMPAÑA

D. Andrés Ponce—Rosario Oriental.
D. Luis Besio—Santa Lucía.
Sres. Goyheneche, Gonzalez y C.ª—San José.
Sres. Onabehere y Gastelú—Canelones.
D. Joaquin Bosch—Perongos.
Sres. Bernardo Garcia y C.ª—Fray Bentos.

2505 nov30

GRAN NOVEDAD
HOTEL DEL PRADO
TIRO AL PATO
TODO EL MUNDO PUEDE ENTRAR EN EL TIRO
Inauguracion el domingo 12

Deseando el propietario del «Hotel del Prado», crear mayores atractivos para la numerosa concurrencia que asiste los dias de fiesta á este magnífico recreo, ha resuelto establecer un «Tiro al Pato», en el que podrán tomar parte todos los que quieran. Recibirán como premios los patos que maten.

AL PRADO EL DOMINGO
Diversion barata y lucrativa
2592-oct13

DOULTON Y C.ª—Lambeth—LONDON

Ingenieros sanitarios y fabricantes de toda clase de caños y codos de barro.

Inodoros de todas clases.

Orinales, lavatorios

Depósitos para agua, etc., etc.

Hacen presupuestos y croquis de toda clase de obras sanitarias.

Para mas informes ocúrrase á los únicos Agentes en la R. O.

MATTHEW, PINSENT Y C.ª
131—CALLE MISIONES—136
Montevideo

Tambien en lo de E. DARROS, 207, calle Cerrito 134.dpm

Á LOS AGRICULTORES
SE LES RECOMIENDA LA SEGADORA-ATADORA N.° 11

De los señores D. M. Osborne y C.ª, que ha vencido en los Estados-Unidos á todas las máquinas de segar y atar que se presentaron á concurso el año 1883, mereciendo por tal el primer premio Medalla de Oro.

Este es el segundo año que se introduce esta máquina al pais y tenemos la conviccion, que no tiene rival.

El deseo de sostener la bien merecida fama de ser los primeros fabricantes en el mundo, de máquinas de esta clase, ha impulsado á sus fabricantes á introducir en ellas todas aquellas mejoras que tienden á hacerla, como es, la Non Plus Ultra de las

MÁQUINAS ATADORAS

Dichos señores han encontrado el desideratum aplicando á su Máquina un Atador Automático, que ata y corta el hilo sin necesidad de que el conductor se preocupe para nada de ello.

Hace las gavillas del tamaño que se quiere, bastando para esto, graduar el atador una sola vez. Es mas sencilla, mas liviana, mas fuerte y contiene muchas menos piezas que cualquiera otra Máquina conocida.

Su corte es mas ancho que el de cualquiera otra máquina, debido á ésto su trabajo diario excede en mucho á las de otros fabricantes.

SEGADORA Y GUADAÑADORA "KIRBY NUMERO 3"

Tambien tenemos la conocida **Kirby núm. 3.** Es la mejor Segadora y Guadañadora combinada que se ha construido; no tiene rival en el corte de trigo, lino y cebada. La misma máquina se convierte en Guadañadora para el corte de alfalfa ó pasto.

Trilladoras con Motores de Robey & Co.

AGENTE GENERAL: **Juan Shaw**, calle Rincon núm. 21.

En venta: ferretería por mayor de **A. Rubio**, 18 de Julio núm. 111.

VER PARA CREER
2059-nv15

DEPOSITO DE PIANOS
DE TEODORO GRETHE
163, Calle Ituzaingó 163, Plaza Matriz

Unico representante de las fábricas de: **Steinway and Sons, F. L. Neumann, Schiedmayer-Sohne.**

Tambien hay consecutivamente en venta pianos de las fábricas **T. Schilling Hölling y Spangenberg, Schiedmayer, Pianoforte Fabrik.**

Notable rebaja en los precios
159—CALLE ITUZAINGÓ—163, (PLAZA MATRIZ)
53.dpm

MARCA «CEBADA» — Unicos Introductores en el Uruguay DANREE & BARBIERI ZABALA, 95—Montevideo
158 dpm

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Octubre 9 de 1884.

Llámase, por segunda vez, á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestro de la Escuela de 2.° grado número 1 de varones de la Villa de Melo (Departamento de Cerro Largo), cuyo acto tendrá lugar el dia 14 del corriente, á las 7½ de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

2587-oct14 *El Secretario General.*

MARÍTIMOS

VAPOR ARGENTINO
RIVADAVIA
CAPITAN—Domingo Giuliani

Este hermoso vapor, recien construido en Glasgow, sale todos los viérnes, para Buenos Aires, Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Salto y Concordia.

Sus excelentes comodidades y el buen trato que se dispensa á los señores pasageros hacen inútil toda recomendacion.

Por flete y pasages dirigirse á

Fraga hermanos.
150—Calle de las Piedras—150
148

MENSAJERÍAS FLUVIALES
A VAPOR
RES NON VERBA
REBAJA DE PASAJES

Desde esta fecha queda establecido el antiguo itinerario saliendo de Montevideo:

Lúnes vapor **Rio de la Plata.**
Miércoles « **Cosmos.**
Viérnes « **Villa del Salto.**
Sábado » **Saturno.**

Los precios de pasajes en toda la línea hasta el Salto, quedan reducidos á la mitad.

Esta tarifa es temporaria.

Montevideo, Enero 22 de 1884.

Montevideo **Zabala, 51** — Buenos Aires **Reconquista, 143**

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
AGENCIA EN MONTEVIDEO
ITINERARIO DE LA LÍNEA AL URUGUAY

Salidas de Montevideo	Salidas del Salto
LOS MIÉRCOLES Vapor «Apolo»	LOS MIÉRCOLES Vapor «Minerva»
LOS SÁBADOS Vapor «Minerva»	LOS DOMINGOS Vapor «Apolo»

Gran Rebaja de precios

Esta Compañía ha resuelto hacer las siguientes rebajas en sus vapores, tanto de la línea del Paraná como de la del Uruguay:

25 por ciento en los pasajes de primera clase
50 " " " " " segunda "

Tambien en los fletes se otorgarán rebajas importantes.

Agente General—*P. Christophersen.*
Calle Piedras núm. 144.
154

Compañía del Pacífico
55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés [illegible], capitan J. Barr, saldrá el miércoles 8 de Octubre de 1884—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés [illegible], capitan S. Massey, saldrá el lúnes 13 de Octubre de 1884.—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés [illegible], capitan H. Brown, saldrá el lúnes 20 de Octubre de 1884—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés [illegible], capitan DeGruchy, saldrá el lúnes 27 de Octubre de 1884.—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Montevideo, Solis, 55.—Buenos Aires, calle Cangallo núm. 34

Paquetes Correos Franceses MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS
ORENOQUE
Comandante, MORTEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Octubre á las 4 de la tarde, para RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, LISBOA y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS
SENEGAL
Comandante, BAULE

Salió de aquí el 25 de Octubre á las 4 de la tarde, para RIO JANEIRO, LISBOA y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

El agente, **A. de la Noé**,
O al corredor **Ch. Sagory**, Zabala, 66.
5

BAGGIO Y C.ª
SOCIEDAD ITALIANA DE NAVEGACION A VAPOR
AGENTE: LAVARELLO Y C.ª
SERVICIO REGULAR ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
Flota de la Compañía

SIRIO, PERSEO, ORIONE, STURA, BORMIDA, BISAGNO, LETIMBRO, POLCEVERA, ENTELLA, AMEDEO, SCRIVIA, INIZIATIVA

Saldrá el 6 de Octubre para Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles, el vapor

ORIONE

Precios—1.ª clase $ 141.—2.ª id. $ 115.—3.ª id. $ 48.

Llevando correspondencia, carga y pasajeros.

Si emettono cambiali pagabili in oro su qualunque paese e città d'Italia.

Pasage de 3.ª clase desde España ó Italia á $ 30 oro.

Por mas informes, ocurrase á los únicos agentes.

Lavarello y C.ª, Misiones, 50.

Por carga dirigirse tambien á *E. Gareze Scarnichia y C.ª* Zabala 88.
6

CHARGEURS REUNIS
Compañía francesa de navegacion á vapor
LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE 1.ª CLASE
Entre el Havre, Santa Cruz de Tenerife Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná
SALIDAS DE MONTEVIDEO: 12 Y 22 DE CADA MES

VAPOR FRANCÉS
VILLE DE BUENOS AIRES
De 4,000 toneladas, capitan Lebourhis, saldrá el 1.° de Octubre, para Dunkerque y Havre.

EL VAPOR FRANCÉS
PARANÁ
De 3000 toneladas, capitan Robert, saldrá el 12 de Octubre, para Rio Janeiro, Santa Cruz y Havre.

EL VAPOR FRANCÉS
DOM PEDRO
De 3,000 toneladas, comandante Segond, saldrá el 24 de Octubre, para Rio Janeiro, Santa Cruz y Havre.

Precios de Pasages
De 1.ª . . . $ 140 — De 3.ª . . . $ 48

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—
P. Christophersen.
Montevideo, calle Piedras 142.—Buenos Aires, calle Piedad 93.—Rosario, calle del Puerto 35.—San Nicolás, idem.
189

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Servicio regular
DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR
BEARN
Comandante Allemand

Saldrá el 13 de Octubre para RIO JANEIRO, BAHIA, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA, y NÁPOLES

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.
3 *M. Llamas y Ca.*

MARÍTIMA (Despacho de aduana — extracto legible)

Salidas para Ultramar — Dia 11

Burdeos y escalas, vapor francés *Orenoque*, por A. de la Noé, con 34 pasajeros y frutos del país.

Génova y escalas, vapor francés *Dioliban*, por B. Maumus, con frutos del país.

Falmouth, barca italiana *Fratelli Tubino*, por Queirolo y Giulfo, con frutos del país.

Marsella, barca italiana *Ariosto*, por Queirolo y Giulfo, con frutos del país.

Amberes y escalas, vapor inglés *Orion*, por C. R. Horne y Ca., con frutos del país.

Salidas para los rios y cabotaje — Dia 10

Buenos Aires, vapor inglés *Albano*, por Yarrow Hett y Ca. con el resto del cargamento.

Buenos Aires, vapor inglés *Humboldt*, por C. R. Horne y Ca. con el resto del cargamento.

Buenos Aires, vapor inglés *Nera*, por F. L. Humphreys con el resto del cargamento.

Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Villa del Salto*, por S. Olmedo con 42 pasageros y carga general.

Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Ricadavia*, por Frage hnos. con 49 pasajeros y carga general.

Mercedes, pailebot nacional *Conforme*, por J. Passano con carga general.

Rosario Oriental, balandra nacional *Vigilante*, por I. Homs, con carga general.

Para á, pailebot nacional *Américo*, por Mora hnos. con carga general.

Buenos Aires, goleta nacional *Amistad de la Concordia*, por Mora hnos. con carga general.

Embarque de exportacion — Dias 9 y 10 — *Por el Cerro*

Havre, vapor francés *Paraná*, por J. Paulet, 14,780 astas, 22,680 kilos marlos, por C. Sagory, 21,684 astas.

Inglaterra, barca sueca *Skjold*, por J. Paulet, 29,680 kilos ceniza de huesos.

Brasil, vapor francés *Orenoque*, por Peixoto, Morales y Ca., 426 fardos charque.

Vigo, vapor español *Ibarra 4.°*, por Cibils hnos., 800 fardos charque.

Pernambuco, bergantin español *Enriqueta*, por Galeano y Soto, 26,970 kilos tasajo.

Puertos de Francia, barca austriaca *Alberto*, por Massat y Ca., 30,591 kilos carne tostada.

Por las Barracas del Norte

Bilbao, vapor español *Ibarra 4.°*, por Leunda hnos. 1,700 cueros secos vacunos.

Dunkerque, vapor inglés *Castledale*, por C. Sagory 44 fardos cueros lanares.

Nueva-York, barca rusa *Pehr Brahe*, por J. Shaw 1,650 cueros secos vacunos.

Abrieron registro para cargar — Dia 11

Nuova Fama, barca austriaca, para puertos extranjeros, por Stuart, Williams y Ca.

Llevan balija

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico, saldrá hoy el vapor inglés *Patagonia*. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 8.30 a. m. y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Para Rio Janeiro, Burdeos y Havre, saldrá hoy el vapor francés *Paraná*. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Para Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova y Napoles, saldrá el 13 el vapor francés *Bearn*. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 10 a. m. y en la sucursal marítima, hasta las 11 a. m.

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool, saldrá el 13 el vapor inglés *Britannia*. La correspondencia se recibe en el Correo hasta la 1 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Vigo, Coruña y Bilbao, saldrá el 13 el vapor español *Ibarra N.° 4*. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 11 a. m. y la sucursal marítima hasta las 12 h.

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay, saldrá mañana 13 el vapor nacional *Rio de la Plata*. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 4 y 30 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS
COMPAÑÍA BUFA, CÓMICA Y OPERETAS
EMPRESA: RAJNERI-CIACCHI
Debutará el sábado 18 de Octubre

Las manifestaciones de aprecio que el público de Montevideo ha tributado á esta compañía, que ya funcionó en este teatro Solis, han empeñado la gratitud de la Empresa y su deseo de volver á dar una série de funciones, dignas de la ilustracion del público de esta capital.

Con este propósito la Empresa Rajneri se ha unido con el empresario Ciacchi, aumentando el personal de la compañía con la primera dama señorita Margarita Preziosi y con el primer tenor Victor Deliliers.

Se pondrán en escena las aplaudidas óperas: **Doña Juanita, Sonámbula, Boccaccio, Barbero de Sevilla**, y la ópera nueva para Montevideo **Napoli in Carnevale**, y otras que se anunciarán oportunamente.

TEATRO SAN FELIPE
EMPRESA G. OLIVA
PRIMERA TIPLE ABSOLUTA D.ª MATILDE DE FRANCO
GRAN COMPAÑÍA DE ZARZUELA
Hoy domingo 14 de Octubre de 1884
Segunda representacion de
LOS MOSQUETEROS GRISES
OTRA
Para el mártes 14 de Octubre
La preciosa zarzuela en 3 actos, titulada:
EL BARBERILLO DE LAVAPIES
La chistosa zarzuela en un acto:
PICIO, ADAN Y COMPAÑIA
A las 8 y media.
Precios los de costumbre.

[Las demás columnas de la página izquierda (Gacetilla, Exterior — Noticias de Europa, Telegramas, Ultima Hora, Campo Neutral, Despacho de Aduana, Seccion Comercial) son en gran parte ilegibles en esta reproducción.]

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 13 AL 18 DE OCTUBRE

Tribunal de Apelaciones de 2.° turno—Doctores Nin, Forteza y Rücker.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Mariano P. Requena.—Oficina, Rincon, 280.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda.—Juez: Dr. D. Domingo Gonzalez.—Actuario: D. Antenor R. Pereira.—Oficina: calle Norte de la plaza Independencia, N°. 19.

Juzgado del Crímen—Juez: Dr. D. Jorge H. Ballesteros.—Actuario: Manuel P. Fernandez.—Oficina, Yí, 236.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO

Dres. Vilaza—Salvañach—Velazco

Dia 11

TRÁMITE—Alejo Laborde con el Fisco; Victoriano Diaz Ramirez con Luis Dania; Gil hnos., calificacion de quiebra; Silvestre Noussiton con Alcides Montero; Juan Guberman con Silva, Daguerre y otros; Manuel Parra y otros con la señora Leguisamon; Albano Machado de Olivera y Joaquin Mello con la suc. Vazquez de España.

Francisco M. Castro,
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.° TURNO

Dres. Nin—Forteza—Rucker

Dia 11

TRÁMITE—Adolfo Navajas con la sucesion Gonzalez Moreno; Juan B. Jaureche, queja; testamentaria de Santiago Donio; Francisco G. Fontanals, juicio criminal; Demetrio Fontes, idem; Antonio Mirazo, idem; Graciano Lasiere y Antonio Pinto, idem; Cármen Carbo de la Paz con Maximino Lopez y terceria de la sucesion de Leonardo Olivera; Enrique Azarola con Rosendo Otero; Juan B. Correa; Ramon Fernandez con menores Durán; Antonio Coronato, queja; concurso Bazerque con Aniceto Saavedra y C.ª, 2; Daniel Chavarria con Josefa Ramirez; Mariano Perez con Tomás Borches y terceria de Astrogildo Pereira da Costa; Manuel J. de Cunha con Juan D. Lopez; Andrés Wells con Juan A. Alvarez; Olivio y Saturnino Sandes con José Portela; Rafaela Rodriguez con Joaquina Cardoso de Guasque; José Pibernat con Gerónimo Ferrés; herederos de Tomás Barragan con Martinez (R. de N.); sucesion Almeida y Diaz; Latorre y César con Vargas.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Conc. Bazerque con Julio Celmi; Jacinto Riera con Luis Bonomi; Pedro Varela con Alberto Dax; Ramon Fernandez con menores Duran; Pedro Garcia con Julian Marichal.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Bibiano Lopez, juicio criminal; Quintin Echegaray, idem; Alejo Franco con Antonio Cárlos de Moraes.

Nota—En esta audiencia se produjo informe *in voce* por el Dr. D. Domingo Aramburú en los autos de Martinez y Martinez.

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1er. TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA

Dia 11

Trámite—Manuel Rodriguez con Lorenzo Torres; Agustin Hernando con Donato Espino; Miguel A. Caballo con Rubio Cornelio; conc. Luis Rocatagliata con Costa y Farini; Elías Colombino con Antonio F. Braga; Sociedad Caja de Ahorros, sobre inscripcion en la matrícula; Manuel Silva con Abeleira; Manuel Bastos con J. R. Schwartz; Francisco Escuder con Manuel Quintela; suc. Vicente Saralegui con Pedro Saralegui; Exhorto del Juez de Comercio de Buenos Aires; conc. Mauá y Ca. con Agustin Susviela; María Y. de Lacase con el conc. Silvestre Lacase; Juan J. Arana con María H. de Arotçaren; José Morillo, carta de pago; Armando Camors con Leopoldo Sivori; Miguel Arispuro con Montero é hijo; José Vidal con Eduardo Herrera y Obes; Nicolás Baldora con Benjamin Edauri; José Helguera con Wenceslao Risso; María Cardoso con Roberto Robinson; Arturo Hacnell, sobre testimonios; Eduardo Dávila con Nicolás Herrera y Obes; María Lacase con el concurso Lacase, sobre reposicion de la quiebra.

Por impedimento del Juez de Comercio de 2.° turno

Ambrosio Velazco con el concurso Manuel Scanavino.

Interlocutorias—Julio Couvin con José Martinoti; Joaquin P. Amaral con G. Perez; concurso Banco Navia y C.ª con Alejandro Muentes; concurso Vicente Garcia; Alfredo Lacueva y Hnos. con el concurso Manuel Noriega; Pablo Piedra Cueva con José Costa; sucesion Vicente Saralegui con Pedro Saralegui; concurso Mauá y C.ª con Agustin Susviela, concurso Tomás Fernandez y C.ª; Pedro Varela con José Alciaturi y terceria de Agustin Alciaturi; Gabriel J. Perez con Pascual Diaz; concurso Scaglia con Juan B. Quartino; concurso Salvador Bujarzo con Pedro Garcia.

Sentencias definitivas Penadés y Rodriguez con Ferrer, Canavaro y C.ª; concurso Gregorio Garcia, calificacion de la quiebra; Josefa P. de Delgado, sobre testimonios; Vicente Adamis, título de rematador; concurso Luis Sivori y C.ª, rehabilitacion de los fallidos.

José A. de Freitas,
Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.° TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ

Oficina, Rincon 280

Dia 11

Trámite—Eduardo Grauert con Francisco Onetti; Spinetto, Laborde y Ca. con Alcides Montero; Manuel Bastos con Guillermo Ferreira y F. S. Capurro; Leon Ventura con Jorge A. Morrison, terceria Manuel Gorlero; Laureano Areal con Alejandro M. Lerena y J. Neuroni; Martin Damé con Manuel Herrera y Obes; Andre y Ca. con Quartino y Ca.; Barbagelata y Delucchi con Cárlos Martinez; Manuel Scanavino con Ambrosio Velazco.

Interlocutorias—Manuel Noriega con Manuel Sanchez; Gervasio Burgueño con Calera Lafone; Vicente Morialdo con Luis Sivori.

Mariano Requena
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 11

Sentencias interlocutorias—Vicente Viteri con Leon Solaro; Juan Correa con Miguel Saloyo; Mercedes Pereira Guerra; Felipe Polleri con Adrian Chitolini.

Trámite—Pablo Lezaeta con Domingo Magnou; Manuel Riestra con Esteban Riestra; Manuel Riestra con Esteban Eierachart; Pio Guerrero; Luis Calzada con Benito Canabal; Vicente Col; Eugenio Lagrand con Florencio Zapata; Test. Jorge Fair; Sucesion Carreras con Leon Caballero; Bonifacio Vidal; Otelo de Garcia con Manuel Pintos Barreto; Francisco Vecino con Rosa del Monte Bria. Posello; Test. Socorro Garcia de Mendez; Antonio Rodriguez con Antonio Pereira; Juan Piaty con José de la Hunty; Miguel Rovira; Test. Antonio Gonzalez; Test. Pedro Viñarte; José Sanmavine; Test. José Iturralde; Test. María Martinez; Rafaela Acosta con Rafael de Cuadra; Monte de Larrañeta con Catalina Ciri.

Antenor R. Pereira,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR FRÍAS

Dia 11

Trámite—Sucesion de Diego Castilla con la de Mujica; Concurso de Lúcas Herrera y Obes y C.ª; Juan Francisco de los Santos con Marcos Ibero; Francisco Bermudez Sandoval con Jeremías Olivera; Concurso de José Luis Antuña; Vicente Lavaña; Catalina Grilo; Nicomedes Castro; Vicente Melillo con Francisco Pissani; Testamentaria de Teodoro Reissig y de Josefa Gallinal; Sucesion de Juana Marlas; Pablo Casanova con Bartolo Baletto; Aurelio Barros con Manuel Gomez Couto da Silva; Ovidio Sierra con la Sucesion de Pedro Wilkins y Varela.

Interlocutorias—José Neuroni; Testamentaria de Juan Dodera; Gomez y Cibils con Esteban Antonini; Testamentaria de Natalio Ruzen.

Julio Sienra,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS
TERCER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 11

Trámite—Teresa Formento de Badora, vénia; Miguel A. Sierra con Pablo Platero; el Fisco con propietarios de la parte Norte de la ciudad, hacienda; Luis Francis, informacion; Pedro Bordaberry, sucesion; Miguel Arquimbau con Jorge W. Hansen; Anselmo Silva con Simon Maciel, incidente; Gregorio de los Santos y Juana Antuña, test.; Antonio María Marquez con suc. Juan F. Fulle, impedimento; Pedro R. Brito, terceria en autos Antonio Lopez con Vicente Almiron; José Garcia con Pedro Amaro, impedimento; Cárlos Alberto Pereira da Costa Schimitd con sucesion Laureano Correa; el Fisco sobre mensura de terreno en Rocha, hacienda.

Sentencias interlocutorias—Bernardo Ducos y Francisca Sarratée, tests.; María Bassina de Vignolo, test.; Pedro Bordaberry, sucesion, con Justa Bordaberry; El Fisco sobre mensura de terrenos en Rocha (Hacienda).

Sentencias definitivas—El Fisco con José Darandeau (Aduana).

Benito Montaldo.
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA

Dia 11

Trámite—Pintos y Burmester con Otonello; testamentaria Eduardo Quincoses; Herederos de Reinara; Cristina Hanchest; José A. Gomez, oficio de Soriano; Rosaura Paredes, oficio de Soriano; Naya con Puig; Aldecoa de Godefroy con Reynaud; Santiago Rossi; testamentaria Pascual Imbrian; Ventura Esteva y Gomensoro, oficio de la Colonia; Telleria con conc. Aldabe; Beltran Lavre; Pascual Possati; Soto y Graña con Rey; Enriqueta Harnch de Kreinborg; testamentaria Adelaida Robledo de Monge.

Definitiva—Manuel J. Lervo; María del Socorro García de Mendez; Farini y Gonzalez con Gandulin.

Interlocutorias—Brito con Delgado; Scarone con Eguia.

Eduardo H. Piccardo,
Actuario.

Juzgado de Comercio

De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio de primer turno, Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores del concurso Puerto y Acosta, para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia 14 del presente á las dos y media de la tarde en el salon del Juzgado, calle Sarandí núm. 155, á fin de hacerles saber la propuesta de concordato presentada por D. Juan José Acosta, y resolver sobre su admision ó rechazo.—Montevideo, Octubre 1.° de 1884.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 2539-oct.14

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan Antonio Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por el Concurso de don Prudencio Echevarriarza contra don Lorenzo Llantada, se ha dictado la sentencia siguiente: —«Montevideo, Setiembre 26 de «1884.—Vistos: estos autos seguidos por el Sín«dico Definitivo del Concurso de don Prudencio «Echevarriarza contra don Lorenzo Llantada, por «cobro de pesos.—Resultando: Que el Síndico «funda su accion en que el demandado adeuda á «don Prudencio Echevarriarza, hoy á su Concur«so, la suma de treinta y seis mil sesenta y un «pesos sesenta y siete centésimos, por saldo de «cuentas y por cuyo importe con sus intereses, «costas y costos le entabla esta demanda;—Re«sultando: Que emplazado en forma y por el tér«mino legal el demandado, para que comparecie«se á estar á derecho en estos autos, no ha com«parecido, dando mérito á que se declarase rebel«de y se siguiese la causa con los estrados del «Juzgado;—Resultando: Que abierta la causa á «prueba por el término legal, el actor ha produ«cido la corriente de f. 21 á f. 29;—Resultando: «Que compulsados los libros del concursado por «mandado del Juzgado, segun consta á f. 23, re«sulta exacta la cuenta de f. 1, hasta la suma de «treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta $ seten«ta y seis centésimos;—Considerando: Que absol«viendo el pliego de posiciones de f. 37, confiesa «el reo y se reconoce deudor del Concurso, aun «cuando manifiesta no recordar precisamente las «sumas adeudadas; debiendo tenérsele por confe«so de conformidad con lo dispuesto en el artícu«lo 443 del Código de Procedimiento Civil, respec«to de la 6.ª posicion del referido pliego, esto es, «respecto del hecho que en ella se afirma de que «recibió una cuenta pasada por Echevarriarza con «fecha 30 de Junio de 1870, que arrojaba un sal«do en su contra de treinta y cuatro mil seiscien«tos cuarenta pesos setenta y seis centésimos, sin «que á su respecto hiciese objecion alguna;—«Considerando: Lo dispuesto en el artículo 1569 «del Código Civil y 431 del de Procedimiento Ci«vil;—Considerando: Que mediante la prueba «producida, el actor solo ha justificado que el de«mandado adeuda la suma de treinta y cuatro mil «seiscientos cuarenta pesos setenta centésimos, á «que se hace referencia en el último resultando, «habiendo por consiguiente exceso en la deman«da;—Por estas resultancias y consideraciones y «atento lo dispuesto en el artículo 225 del Código «de Comercio y artículos 466 y 847 del de Proce«dimiento Civil, definitivamente juzgando fallo: «Que debo condenar y condeno á don Lorenzo «Llantada á pagar al Concurso demandante la «suma de treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta «pesos setenta centésimos, con más sus intereses «desde el dia de la demanda y además las costas «del juicio. Hágase saber al demandado en la for«ma prevenida por el artículo 849 del Código de «Procedimiento Civil. Y, ejecutoriada que sea es«ta sentencia, archívese el expediente.—*Juan A.* «*Saráchaga.*—Lo proveyó y firmó el señor Juez «L. de Comercio de primer turno, doctor don «Juan A. Saráchaga, en Montevideo, á veinte y «seis de Setiembre de mil ochocientos ochenta y «cuatro, de que doy fé.—*José A. de Freitas*, Es«cribano de Comercio.»—Y, en rebeldía de don Lorenzo Llantada, se publica el presente á los efectos del artículo 849 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 30 de 1884.—*José A. de Freitas*, escribano de Comercio. 2526 oct10

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Franklin Bayley, se cita, llama y emplaza á doña Francisca, doña Hermógenes, doña Concepcion, los herederos de don Juan María, los de don Juan Fermin, los de don Narciso, los de doña Basilia y los de doña Ramona Zabaleta, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, á estar á derecho en el juicio testamentario de don José A. Zabaleta, bajo apercibimiento de nombrárseles un curador de bienes, que acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario.—Minas, Julio 24 de 1884.—*Juan Villalengua*, Escribano público. 1947 oc30

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Ovidio Grané, se hace saber que desde esta fecha y por el término de la ley, queda depositado en la oficina el estado y graduacion de acreedores en el concurso formado á don Alejandro Falsetti. Montevideo, Octubre 6 de 1884.—*Mariano Requena*, Actuario. 2563 oct15

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del Concurso Mauá y Ca. para que concurran á la junta general que tendrá lugar en el salon de audiencia del Juzgado, calle de Sarandí número 155, el dia 21 del corriente á la una de la tarde, á fin de proceder á la verificacion de créditos; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1624 del Código de Comercio, los acreedores que no asistan á la junta se les tendrá por adheridos á las resoluciones de la mayoría de acreedores presentes.—Montevideo, Octubre 4 de 1884.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 2517-oct21

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los cónyuges don Bernardo Ducos y doña Francisca Sarralée; citándose á la vez á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de *sesenta dias* comparezcan ante este Juzgado con los correspondientes justificativos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 20 de 1884.—*Benito Montaldo*, Escribano público. 2474-nv24

Juzgado Letrado Departamental

DE MINAS

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Franklin Bayley, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público el fallecimiento intestado de don Lorenzo Rey, de nacionalidad francés, emplazándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante este Juzgado á ejercitar sus acciones con los documentos justificativos de sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 31 de 1884.—*Juan Villalengua*, Escribano actuario. 2367-ot12

ANUNCIOS

EMILIO ZOLA

UNA PÁGINA DE AMOR

El doctor presionaba ligeramente con sus ágiles dedos el cuello de la niña. El acceso disminuyó un tanto, Juana quedó, por fin, inerte. Yacia en medio del lecho con el cuerpo extendido, los brazos abiertos, la cabeza sostenida sobre la almohada é inclinada sobre el pecho. Se le hubiera creido un Cristo niño. Elena se inclinó y estampó un largo beso sobre su frente.

—¿Ha terminado?—preguntó á media voz.—¿Creeis que se repitan los ataques?

El doctor hizo un gesto negativo. Luego respondió:

—En todo caso, los otros serán ménos violentos.

Habia pedido á Rosalía un vaso y una botella. Llenó medio vaso, tomó dos nuevos frascos, contó algunas gotas, y ayudado por Elena, que sostenia la cabeza de la niña, introdujo entre sus cerrados dientes una cucharada de la pocion. La lámpara lanzaba una luz muy viva, dejando ver el desórden de la habitacion, donde algunos muebles yacian por tierra. Los vestidos, que Elena al acostarse colocó en el respaldo de una silla, habian caido al suelo.

El doctor puso un pié en un corsé, y lo recogió. La deshecha cama exhalaba un gratísimo perfume. Los secretos mas íntimos de una mujer se ofrecian á las miradas de un hombre. El doctor fué él mismo á la mesa del tocador, mojó una tohalla en agua y la colocó sobre las dos sienes de Juana.

—Señora—dijo Rosalía temblando de frio,—vais á resfriaros. Podria cerrarse esta ventana... El aire es demasiado vivo.

—No, no—esclamó Elena,—dejad la ventana abierta. ¿No es verdad, caballero?

Algunas ráfagas de viento entraron por la ventana y mecieron las cortinas. Ella no las sentia. El pañolon habia resbalado de sus hombros, descubriendo el nacimiento de su seno. Por detrás, algunos rizos de su suelto cabello le llegaban hasta la cintura. Sus brazos estaban desnudos; pero todo lo olvidaba, no tenia más que un pensamiento: su niña. El médico iba y venia, sin pensar tampoco en su bata desabrochada, ni en el cuello de la camisa que la crispada mano de Juana acababa de arrancarle.

—Incorporadla un poco—dijo.—No, así no... Dadme la mano.

Tomósela en efecto, y él mismo la colocó bajo la cabeza de la niña, á quien queria hacer tomar una nueva cucharada de la pocion. Se servia de Elena como de un ayudante, y ella le obedecia religiosamente, observando que su hija se encontraba más tranquila.

—Ahora vais á apoyar su cabeza en vuestro hombro miéntras yo escucho. Elena obedeció. Entónces él, inclinándose, puso el oido en el pecho de la niña. Pero para efectuarlo, su mejilla tuvo que rozar el desnudo hombro, y al escuchar el corazon de la niña hubiera podido contar los latidos del de la madre. Al incorporarse, su aliento se confundió con el de Elena.

—Nada hay que temer por ese lado—dijo tranquilamente, miéntras súbita alegría iluminaba el rostro de la tierna madre.—Acostadla de nuevo, no hay para qué atormentarla más.

Pero un nuevo acceso se produjo. Fué mucho ménos grave que los anteriores. Juana pronunció algunas palabras entrecortadas. Otros dos nuevos ataques abortaron á cortos intervalos. La niña cayó en una postracion que pareció inquietar de nuevo al médico. Este la habia acostado con la cabeza muy alta, abrigándola cuidadosamente, y durante casi una hora permaneció allí velándola y esperando á que su respiracion se normalizara. Elena estaba inmóvil al otro lado de la cama.

Poco á poco el rostro de la enferma fué recobrando su expresion habitual. La dorada luz de la lámpara iluminaba su semblante ovalado, delicado y fino. Sus hermosos ojos, que continuaban aún cerrados, estaban adornados de azulados párpados, bajo los cuales se adivinaba, ántes de verla, una dulce é inteligente mirada. Un hálito imperceptible se escapó de su fina nariz, y por su boca, algo grande, erró una vaga sonrisa. Dormia sirviéndole de almohada sus magníficos y negros cabellos.

—Lo que es por esta vez, se acabó,—dijo el médico á media voz, y se puso á arreglar su botiquin, preparándose á marchar. Elena se acercó en actitud suplicante.

—Caballero, no me dejeis,—murmuró.—Aguardad aun algunos momentos. Si los accesos se repitiesen... Vos la habeis salvado.

El le significó con un gesto que no habia nada que temer. Permaneció, sin embargo, hasta ver de dejarla completamente tranquila. Rosalía se habia acostado. Muy pronto la dulce y aun opaca luz del dia penetró por la ventana, resbalando sobre la nieve del tejado. El doctor cerró la ventana. Cambiaron pocas palabras y en voz muy baja.

—No tiene nada grave, os lo aseguro—decia él.—Sólo que á su edad es necesario cuidarla mucho. Procurad, sobre todo, que tenga una vida metódica, feliz, sin agitacion.

Al cabo de un instante, Elena dijo á su vez:

—Es tan delicada, tan nerviosa... No siempre puedo dominarla; por una nada experimenta alegrías y tristezas tan grandes, que me pone en cuidado... Me ama con tal pasion, está tan celosa de mí, que rompe á llorar en cuanto me vé acariciar otra niña.

El menéó la cabeza, diciendo:

—Sí, sí; delicada, nerviosa, celosa... El doctor Bodin es el que la asiste, ¿no es cierto? Hablaré con él. Fijaremos un tratamiento enérgico: atraviesa el período crítico de la pubertad.

La gratitud de Elena subió de punto, al verle tan solícito.

—Os doy las gracias, caballero, por tanta molestia.

Luego, temiendo haber despertado á Juana, se llegó al lecho y la examinó. La niña dormia, sonrosada y risueña. La mas completa calma reinaba en el aposento, tibiamente iluminado por la luz de la aurora.

—Su padre estaba enfermo con mucha frecuencia—dijo Elena;—yo siempre he estado perfectamente.

El doctor, que aun no se habia fijado en ella, levantó la vista, y no pudo menos de sonreir viéndola tan sana y robusta. Tambien ella sonrió con su franca y dulce sonrisa. Su salud constituia su felicidad. El no se cansaba de mirarla. Jamás habia visto una belleza mas correcta: era una Juno, pero una Juno de castaña cabellera. Cuando volvia lentamente la cabeza, su perfil parecia el de una estatua griega. Sus ojos grises y su blanca dentadura parecia como que iluminaban su faz.

Era su barba redonda y pronunciada, indicio de firmeza; pero lo que más llamaba la atencion del doctor eran las partes desnudas de aquel magnífico cuerpo. El pañolon habia resbalado tanto, que dejaba al descubierto partes del pecho y los brazos. Una trenza de sus castaños cabellos caia sobre un hombro, y bajaba hasta perderse en los pechos. Y á pesar de sus mal ceñidas enaguas, de estar despeinada y medio desnuda, conservaba un aire tal de majestad, de honradez y de pudor, que la hacia aparecer casta ante la mirada de aquel hombre que se turbaba por momentos.

Tambien ella lo examinó un instante. Era el doctor Deberle un hombre de treinta y cinco años, de rostro algo largo y completamente afeitado, de mirada penetrante y delgados labios. Al examinarlo se aperbió que tambien él estaba casi desnudo. Así permanecieron frente á frente, miéntras Juana dormia entre los dos. El espacio que entre ambos mediaba, inmenso hacia un momento, parecia estrecharse.

La niña respiraba suavemente. Elena subió lentamente el pañolon sobre sus hombros, mientras el doctor se abotonaba la bata.

—¡Mamá, mamá!—balbuceó Juana entre sueños.

Abrió los ojos, y fijó su mirada inquieta en el doctor.

—¿Quién es? ¿quién es?

Su madre la cubrió de besos.

—Duerme, alma mia; has estado un poco mala.... Es un amigo.

La niña parecia sorprendida. No se acordaba de nada. El sueño cerraba sus párpados: volvió á dormirse, murmurando con la mayor ternura:

—Tengo sueño.... Buenas noches, mamaita.... Si es amigo tuyo, lo será tambien mio.

El médico guardó su botiquin, saludó silenciosamente, y se retiró. Elena escuchó algunos instantes la respiracion de su hija. Luego, pensativa, absorta, permaneció largo rato sentada en el borde de la cama.

La luz de la lámpara palidecia ante la claridad del dia.

II

Al otro dia, Elena juzgó conveniente ir á dar las gracias al doctor Deberle. La brusca manera con que le habia obligado á seguirla y á pasar la noche junto al lecho de su hija la turbaba, porque no sabia cómo agradecer tan señalado servicio. Dos dias tardó, sin embargo, en dar ese paso, titubeando por razones de que no sabia darse cuenta. Pensaba sin cesar en el doctor, y una mañana que lo encontró en la calle se ocultó de él como temeroso niño. Esta prueba de timidez la inquietó mucho.

Su natural tranquilo y honrado protestaba contra aquella turbacion que no podia explicarse. Así es que resolvió ir aquel mismo dia á ver al doctor. La crisis de la niña habia tenido lugar en la noche del martes, y era ya sábado. Juana estaba completamente restablecida. El doctor Bodin acudió en cuanto supo la enfermedad de la niña, y habló del doctor Debelde con todo el respeto que un cofrade jóven, rico y célebre puede inspirar á un médico pobre, viejo y vecino del mismo barrio. Decia, no obstante, sonriendo maliciosamente, que la fortuna procedia del papá Deberle, hombre que todo Passy veneraba. El hijo no habia tenido más trabajo que heredar millon y medio y una soberbia clientela.

—Eso no quiere decir—añadia el doctor Bodin,—que no sea un chico muy instruido, y con el cual me honrara en celebrar una consulta sobre la enfermedad de mi amiguita Juana.

A las tres de la tarde. Elena y su hija bajaron de su aposento, y no tuvieron que dar mas que algunos pasos en la calle Vineuse para llegar al hotel del doctor Deberle. Ambas vestian riguroso luto. Un criado con frac y corbata blanca les abrió la puerta. Elena reconoció la antesala y sus cortinajes orientales. A derecha é izquierda habia muchas jardineras llenas de flores. El criado las introdujo en un saloncito cuyos tapices y muebles eran de color de reseda, y permaneció en pié esperando órdenes. Elena le dijo su nombre:

—Mme. Grandjean.

Y él abrió la puerta de un salon tapizado de amarillo y negro de extraordinario brillo, y, apartándose para dejarlas pasar, repitió:

—Mme. Grandjean.

Elena fué á entrar, mas estuvo á punto de retroceder al descubrir al otro lado del salon, junto á la chimenea, á una jóven sentada en un estrecho canapé, que desaparecia bajo las faldas de su vestido. Una señora de edad, que no se habia quitado el sombrero ni el chal, estaba sentada frente á ella.

—Dispensad—dijo Elena,—deseaba ver al señor doctor Deberle.

Y diciendo esto cogió de la mano á Juana, que habia entrado delante de ella.

Turbóse al hallarse inopidamente en presencia de aquella jóven. ¿Por qué no habia preguntado por el doctor, sabiendo que era casado?

Justamente en aquel momento Mme. Deberle terminaba un relato con voz rápida y algo aguda:

—¡Magnífico! ¡magnífico!... ¡Muere con un realismo!... Coge así las faldas de su vestido, echa atrás la cabeza, y se pone lívida... Os aseguro, Sra. Aurelia, que se debe ir á verla...

Levantóse en seguida; y acercándose á la puerta, haciendo crujir ruidosamente su vestido, dijo con encantadora gracia:

—Tened la bondad de pasar adelante, señora: mi marido no está en casa... Mas será para mí una dicha... Segura estoy de que esta señorita es la que se puso mala la otra noche... Sentaos un instante.

No pudo menos Elena de sentarse en un sillon, miéntras su hija se colocaba tímidamente en el borde de una silla.

Mme. Deberle volvió á recostarse en el canapé, añadiendo con graciosa sonrisa:

—Hoy es mi dia de recepcion. Sí, recibo los sábados... Pedro deja entrar hoy á todo el mundo. La semana pasada me trajo á un coronel gotoso.

—¡Qué loca sois, Julia!—exclamó la señora de edad que le habia visto nacer.

Hubo un momento de silencio. Entretanto Elena paseó una mirada por el salon, cuyos cortinajes y muebles negros y dorados brillaban como ascuas. La chimenea, el piano y las mesas estaban cubiertas de flores; por las vidrieras que daban á un jardin, penetraba la luz, á la que no servian de obstáculo los árboles desnudos de follaje.

Hacia mucho calor, pues además de una estufa, un tronco hecho brasa ardia en la chimenea. Otra mirada bastó á Elena para hacerse cargo de que el salon presentaba un aspecto encantador y de exquisito gusto.